

Revista

COLVERsatorio

El Colegio de Veracruz



Número 13

Año 02

noviembre 2023

www.colver.com.mx



La voz crítica | 5

Heriberto Jara Corona. Político y militar veracruzano | 9

Discurso de aceptación del doctorado honoris causa por El Colegio de Veracruz, en el marco de la ceremonia de inicio del ciclo escolar: "El Papel del Jurista en la Sociedad Actual" Dr. Luis I. Gordillo Pérez | 11

Ricardo Flores Magón, precursor y autor intelectual de la Revolución Mexicana, su participación en el Partido Liberal Mexicano y su aportación al México actual | 19

El derecho de las familias | 43

Muerte a la mexicana | 45

La belleza del trabajo colectivo: nuestro mural de Día de Muertos | 49

Directorio

Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

José Jesús Borjón Nieto
Editor Honorario

María del Carmen Celis Pérez
Directora

Petra Armenta Ramírez
Directora

Ana Marina Andrade García
Editora

Modesto Ortiz Flores
Editor, corrección y formación

Revista COLVERsatorio El Colegio de Veracruz, Año 2, No. 13, noviembre 2023, es una publicación mensual editada por El Colegio de Veracruz. Calle Felipe Carrillo Puerto No. 26, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, México, teléfono 22(88)41-51-00, www.colver.com.mx. Editor responsable: María del Carmen Celis Pérez. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2022-101811152100-102. ISSN: 2954-3991.

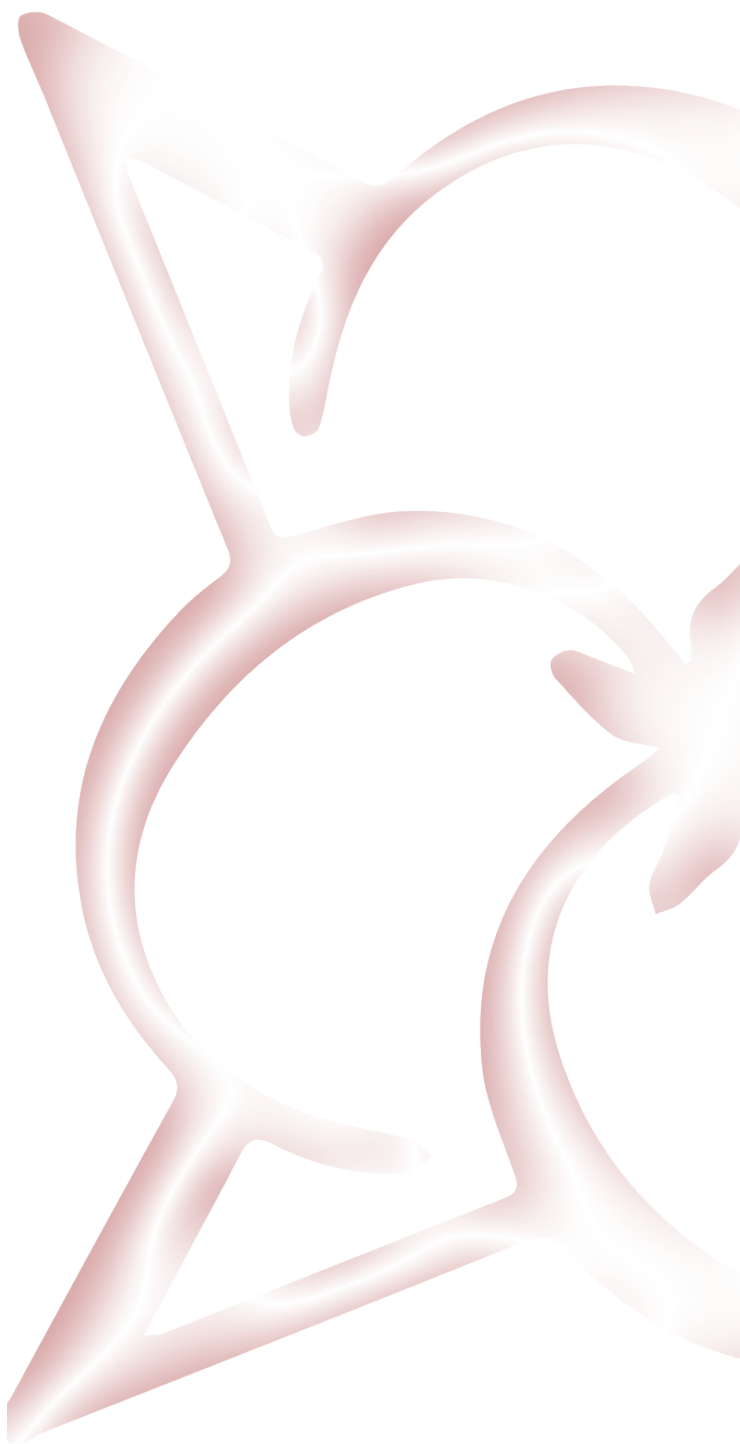
Las opiniones contenidas en esta publicación son responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la postura de El Colegio de Veracruz.

Imagen de portada:
Archivo de Mediateca INAH.



Contenido

La voz crítica Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez	5
Personajes y sus letras Heriberto Jara Corona. Político y militar veracruzano	9
Colaboraciones	
Discurso de aceptación del doctorado honoris causa por El Colegio de Veracruz, en el marco de la ceremonia de inicio del ciclo escolar: "El Papel del Jurista en la Sociedad Actual" Dr. Luis I. Gordillo Pérez	11
Ricardo Flores Magón, precursor y autor intelectual de la Revolución Mexicana, su participación en el Partido Liberal Mexicano y su aportación al México actual Lic. Abraham Gómez y Gómez	19
El derecho de las familias Dr. Raúl Contreras Bustamante	43
Muerte a la mexicana Lic. Javier Quiroz García	45
La belleza del trabajo colectivo: nuestro mural de Día de Muertos Dra. Astrid Wojtarowski Leal	49
Recomendaciones editoriales	53
Vida Colver	55





La voz crítica

Filosofía del humanismo mexicano

Mario Raúl Mijares Sánchez



Fotografía: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez. | Archivo de El Colegio de Veracruz. Luis Alberto Suárez.

La reflexión sobre el ser humano en el ámbito de la filosofía generó una disciplina, la antropología filosófica, y una corriente de pensamiento, el humanismo, abocados a la explicación del origen y la constitución del ser humano y, en consecuencia, a la interpretación de su identidad, su esencia o naturaleza.

La filosofía en el estudio de la naturaleza del ser humano ha contribuido a clarificar y racionalizar la impronta de conocerse mejor para procurar el perfeccionamiento de las personas, de llegar a ser más humano, y por ende cuestionar todo acto inhumano.

En nuestro país, el humanismo tiene raíces profundas desde las cuales visibilizar sus tradiciones e historia, fundamentos para dilucidar principios, valores y propuestas.

Hablar de la filosofía del humanismo mexicano es factible a partir de la identificación de la pluralidad de denominaciones, que pueden clasificarse así: a) por su interpelación con otras posiciones filosóficas, es factible hablar de humanismo cristiano, existencialismo humanista, liberalismo humanista, socialismo humanista, etcétera; b) por sus énfasis culturales, destacan las expresiones humanismo científico, humanismo jurídico, humanismo literario, etcétera, y c) con base en las circunstancias geográficas y propósitos de cada sociedad, resulta común el empleo de las denominaciones humanismo griego, humanismo latino, humanismo musulmán, humanismo mexicano, etcétera.

Es legítimo sustentar la existencia del humanismo mexicano como una de las corrientes filosóficas cuya configuración evidencia el carácter incluyente de la riqueza de la diversidad del pensamiento en la historia nacional. En efecto, es producto del largo proceso de cultivo de la filosofía en México, con antecedentes milenarios.

¹ Rector de El Colegio de Veracruz.

Orígenes del humanismo en México

Desde la época mesoamericana existen preocupaciones humanistas. Son impresionantes los testimonios arqueológicos e históricos cuya prueba es la variedad de esculturas, de todo tipo y tamaño, entre las cuales destacan cabezas olmecas, caras sonrientes de los totonacas, figuras antropomorfas en su cerámica, la exquizez del arte pictórico como los murales de Bonampak y Cacaxtla, las ilustraciones de sus códices, y la acción y pensamiento de gobernantes, como Ce Ácatl Topiltzin (895-947), sacerdote tributario del dios Quetzalcóatl, representa el amanecer del cultivo del pensamiento filosófico humanista en Mesoamérica al edificar e inspirar la Toltécáyotl, fundamento, principio y práctica de la creatividad cultural mesoamericana, y Nezahualcóyotl Acolmiztli (1402-1472), gobernante texcocano, cuyo legado intelectual y liderazgo político permite adjudicarle la alcurnia de filósofo humanista por las normas dictadas para respaldar la convivencia y conducción social, y velar por el bienestar de su pueblo.

Luego, con la Conquista, al imponerse la filosofía occidental sus pregoneros en el siglo xvi reivindicaron la dignidad de personas de los pueblos originarios, con Bartolomé de las Casas como principal abanderado, y sentaron académicamente su cultivo con la introducción del clasicismo grecolatino en la Real y Pontificia Universidad de México. El siglo xvii enriqueció su perfil con la institucionalización del estudio de la ciencia y al

plantear la igualdad de género, se sustentó la emergencia de los primeros siglos de liberación intelectual en virtud de las contribuciones de Fray Diego Rodríguez, Carlos de Sigüenza y Góngora y Juana Inés de Asbaje. El siglo xviii, al enfrentar las descalificaciones de la naturaleza y de los habitantes del Nuevo Mundo mediante los valores de la Ilustración, incardinó los fundamentos para el acceso a la modernidad. Durante la centuria decimonónica se concretó el ideal de nuevo ser humano, el reconocimiento pleno de la ciudadanía y el horizonte soberano del pueblo. Al siglo xx corresponde sintetizar el contenido filosófico del humanismo mexicano.

Discurso y compromiso

Con base en los planteamientos históricos de los forjadores del humanismo mexicano, de impulsar la irresistible necesidad de dar curso a la creatividad, incitar el amor a la vida, auspiciar la igualdad de hombres y mujeres e impulsar el desarrollo con base en el trabajo, la filosofía mexicana del siglo xxi tiene la impronta de esclarecer sus principios: 1) reconocimiento de toda persona como ser humano, mediante el respeto a la dignidad de cada uno; 2) amparar su teoría y práctica en el ejercicio de la racionalidad, al promover el cuidado y defensa de la naturaleza con el fin de procurar la persistencia de la vida sobre la faz de la tierra; 3) ejercitar la trascendencia de los sentimientos con el despliegue del amor a uno mismo y al otro, al prójimo; 4) prohiar el sano hábito del auto-



conocimiento; y 5) propugnar el mejoramiento de las relaciones de convivencia entre los integrantes de la sociedad. El humanismo mexicano, como discurso comprometido, trasciende las filosofías contemplativas al reivindicar el clamor de los movimientos sociales de que “otro mundo es posible”.

Así, el humanismo mexicano puede identificarse como filosofía del porvenir, por ser producto del pensamiento crítico, incluyente, transdisciplinario, y adquiere su perfil de filosofía práctica con la promoción y expansión de los valores transculturales o universales: comunitarismo, democracia, dignidad, igualdad, justicia, libertad, paz, solidaridad. Para el efecto, tiene el reto de reafirmar la secularización de la vida sociopolítica y cultural; amparar la historicidad del ser humano al exaltar sus nexos con el pasado; concebir al ser humano como un compuesto de cuerpo y mente, así como fomentar la creatividad en las más diversas expresiones artísticas, científicas, literarias y tecnológicas.

“El humanismo mexicano puede identificarse como filosofía del porvenir, por ser producto del pensamiento crítico, incluyente, transdisciplinario, y adquiere su perfil de filosofía práctica con la promoción y expansión de los valores transculturales o universales: comunitarismo, democracia, dignidad, igualdad, justicia, libertad, paz, solidaridad”.

La filosofía del humanismo mexicano proporciona un marco teórico para ofrecer alternativas en la solución de

conflictos y sistematizar planteamientos en el diseño de proyectos societarios, que partan de la recuperación de los sentimientos de los pueblos, de su rica espiritualidad y por lo tanto, promocio-ne los derechos sociales con base en el reconocimiento de la pluralidad étnica y cultural: para enfrentar la corrupción, la discriminación, la exclusión, el odio étnico, el racismo; para combatir el flagelo de la deshumanización generada por los ominosos actos de la extrema violencia estructural del modo de producción capitalista; para nutrir criterios con los cuales ponderar la revolución digital que promueve la sustitución del ser humano por las máquinas, al recuperar los saldos y virtudes de los avances científicos y tecnológicos.

Ante la grave problemática que atenta contra la persistencia de la vida a nivel planetario, es tiempo de reivindicar el humanismo. Su prospectiva positiva impone el reto de contribuir, desde México, a la exigencia de forjar nuevos fundamentos para la convivencia humana, con las ideas rectoras de nuestro humanismo, otorgando un horizonte mundial a las prácticas comunitarias, democratizadoras, desalineadoras, libertarias, amparadas en la divisa de reconocer a todos los seres humanos como iguales, sin desconocer su derecho a la diferencia, cuya impronta, parafraseando a Benito Juárez, estriba en fomentar entre los individuos como entre las sociedades, la conciencia de ser integrantes, en igualdad de condiciones y con pleno reconocimiento a la dignidad, de seres humanos.

Por los embates inhumanos y deshumanizantes actuales padecidos a nivel planetario, el humanismo mexicano emerge como una filosofía del sentido común, por lo cual hemos de elevarla al punto de referencia para concitar a todas las sociedades, al género humano, a cantar a la vida, y así estimular la continuidad de las expresiones de sus proezas culturales.



Personajes y sus letras

Heriberto Jara Corona

Político y militar veracruzano



Fotografía: Heriberto Jara. | Archivo de Mediateca del INAH.

Oriundo de Nogales, Veracruz, estudió contabilidad, en el Instituto Científico y Literario Autónomo. Así, su primer trabajo fue en la fábrica de Santa Rosa, más tarde laboró en la de Río Blanco, donde comenzó su preocupación por los derechos de los obreros, lo que lo llevó a participar en la huelga de ésta última, siendo uno de los líderes más destacados.

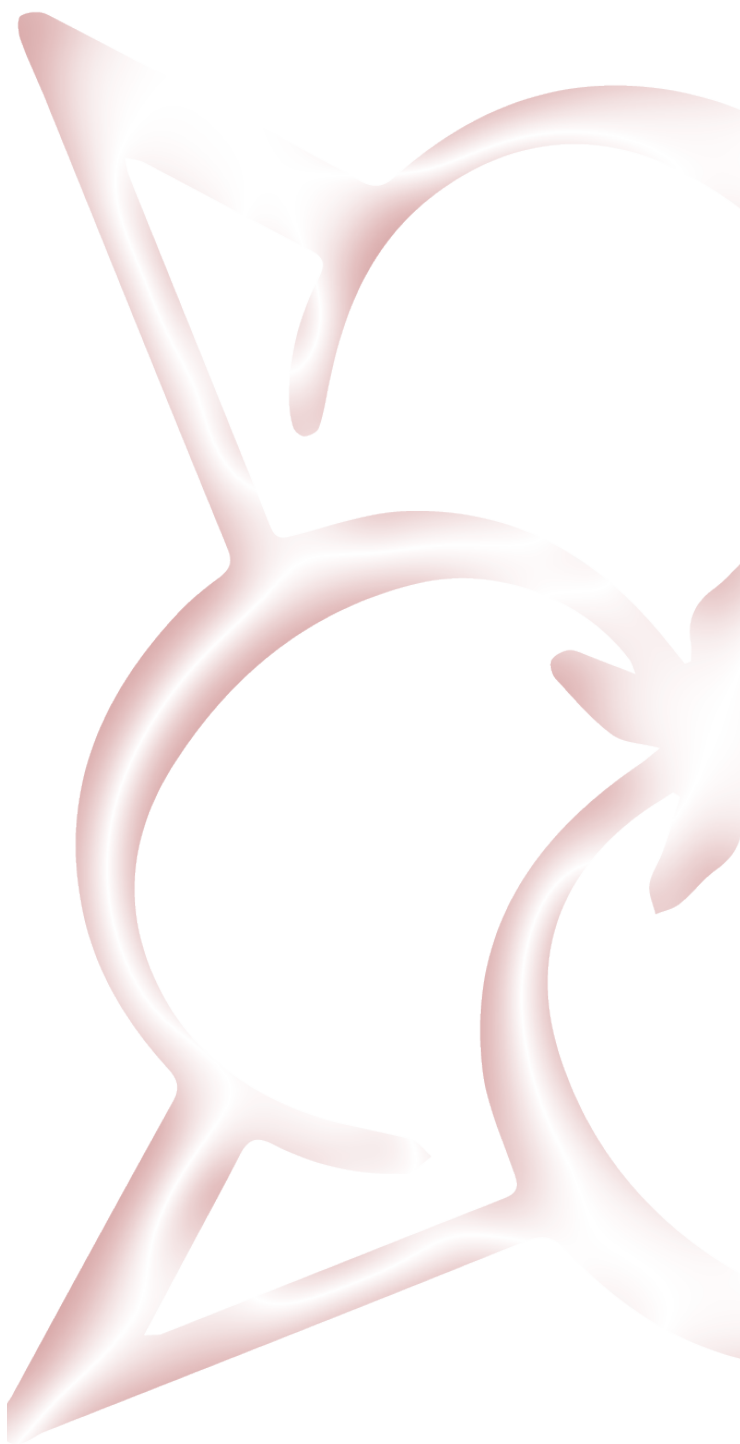
Como parte de su formación, también fue tenedor de libros, oficio que lo estimuló a exponer su pensamiento en la prensa, en las publicaciones Regeneración, Dictamen y La Opinión.

Sobresalió en la milicia como coronel, general brigadier, comandante militar de Veracruz, jefe de la primera División del Ejército de Oriente, Jefe de Operaciones en Puebla para enfrentar la rebelión delahuertista, inspector general del ejército y comandante de la 26ª y 28ª Zona Militar.

Su trayectoria política lo llevó a desempeñarse como Diputado del Congreso por Veracruz, Secretario de Gobierno, Embajador de México en Cuba, Senador de la República, Gobernador de Veracruz, titular de la Secretaría de Marina y presidente de la Comisión de Estudio de las Leyes Militares.

Destacan sus aportaciones en materia de normas jurídicas, entre las que citamos el establecimiento de un salario mínimo y una jornada laboral de ocho horas para los trabajadores de la industria textil. Así como la colaboración en el primer reparto agrario de la revolución, en la Hacienda de Borregos, de Tamaulipas. Fiel creyente a sus ideales, impulsó en todo momento la creación de sindicatos.

Fue distinguido con el premio “Stalin” de la Paz, y la medalla “Belisario Domínguez”, del Senado de la República.





Colaboraciones

Discurso de aceptación del doctorado honoris causa por El Colegio de Veracruz, en el marco de la ceremonia de inicio del ciclo escolar: “El Papel del Jurista en la Sociedad Actual”

Luis I. Gordillo Pérez¹



Fotografía: Archivo de El Colegio de Veracruz. Luis Alberto Suárez.

Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de El Colegio de Veracruz, Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez.

Ilustrísima Doctora D^a María del Carmen Celis Pérez, Subdirectora Académica.

Profesores, doctores, investigadores y académicos.

Estudiantes que comienzan el nuevo ciclo escolar

Universitarios todos,

Me gustaría en primer lugar agradecer a esta institución, al Sr. Rector y a la Subdirectora Académica, Dra. María del Carmen Celis, por su generosidad y buenos oficios al proponerme para esta distinción que, sin duda, me abruma, me emociona y me llena de alegría.

Agradezco, también, muy especialmente, las palabras que se han pronunciado sobre mí y que se deben a la amistad y el cariño, más que a los modestos méritos que haya podido acumular.

¹ Doctor en Derecho, académico y parlamentario vasco.

Estoy particularmente emocionado porque son muchos los amigos, colegas y proyectos que comparto en esta tierra tan querida y de la que me siento parte. Hace más de diez años que comencé a visitar el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la mano de la Dra. Marisol Luna Leal, y cada vez que vuelvo me siento más unido a esta tierra y sus gentes.

Me siento muy orgulloso de entrar a formar parte de la comunidad académica de El Colegio de Veracruz, institución universitaria fundada desde los máximos estándares de «calidad, sentido humanista, jurídico, científico, crítico y creativo» buscando la generación de un «conocimiento original, innovador y aplicable», que contribuya de manera determinante al «desarrollo en el Estado de Veracruz, considerando el entorno regional, nacional e internacional». No podía estar más de acuerdo con estas palabras que constan en el propósito fundacional de esta Casa de Estudios que, a pesar de su corta vida, es ya una institución superior de referencia y de impacto y prestigio académico crecientes.

Cuando me comunicaron la distinción que me brinda esta distinguida Casa de Estudios y sus responsables me indicaron que deseaban que pronunciase una conferencia con motivo del solemne evento, rápidamente les propuse el que hoy les presento, el papel del jurista en la sociedad actual.

Para poder concretar cuál ha de ser el papel del jurista (pregunta de investiga-

ción), es necesario, siguiendo el método científico, exponer cuál es el contexto o marco teórico en el que nos movemos, qué función asignan las normas actuales a este viejo oficio y cuál queremos y creemos que haya de ser su papel. Para ello, evidentemente, sería necesario un amplio e intenso estudio de campo que incluyese encuestas, un profundo análisis histórico, un no menos importante análisis de toda la normativa aplicable y un ensayo de corte filosófico y sociológico sobre el papel de esta importante figura.

En el día de hoy pretendía aburrirles solo lo justo, así que permítanme que esboce y comparta con ustedes, abusando de su paciencia, algunas ideas, visiones y anhelos sobre la cuestión que nos ocupa.

En primer lugar, repasemos brevemente el contexto.

(I) Desde hace unas décadas, tanto en los países de tradición romano-germánica, como en los del llamado *Common Law*, se ha producido un incremento exponencial del número y extensión de las normas jurídicas vigentes. En algunos países, como España, en estos momentos el número de normas (leyes, reglamentos y demás) asciende a unas 100.000. Puede parecer mucho o poco, pero comparado con Alemania, donde el número de normas vigentes alcanza las 10.000 nos indica cómo en ciertos países el fervor legislativo de sus actores de gobierno ha creado un entramado normativo que se hace de muy difícil comprensión, no ya al ciudadano medio, sino



incluso al llamado 'operador del Derecho'. Pero, ¿cómo hemos llegado a esta situación? Las razones son variadas: desde emplear los proyectos de ley como un elemento para justificar una rueda de prensa y salir del paso ante una compleja situación (se dice que ante un problema se va a aprobar una ley que automáticamente lo va a resolver, el tiempo pasa, quizá la ley no se apruebe, pero ya no nos acordaremos), la exageración del viejo adagio de que 'gobernar es legislar' (de suerte que, si no se aprueban leyes, parece que no se está gobernando realmente) o la presión de la sociedad que reclama más actuaciones de los poderes públicos (en forma de prestaciones sociales, servicios e incluso empresas públicas) y eso obliga a aumentar la 'densidad normativa' del ordenamiento. Se produce aquí un cierto círculo vicioso, la sociedad, los medios de comunicación y otros actores parece que ejercen una cierta presión por aprobar nuevos contenidos normativos (que garanticen derechos y obligaciones, regulen procesos y que eviten la arbitrariedad de los poderes públicos) para ganar en seguridad jurídica. Sin embargo, la gran cantidad de normas que se van aprobando parece que oscurecen el ordenamiento y dificultan su aplicación, por falta de claridad, lo cual nos lleva de nuevo a la casilla de salida.

(II) Permítanme dar un paso atrás, las sociedades actuales (me refiero a las democracias avanzadas de signo constitucional) están conformadas por un público, digamos, cada vez más informado de lo que sucede dentro y fuera

de su país, más formado en todos los niveles y más exigente. Algunos autores apelan a una suerte de anhelo de «justicia total», es decir, existe una expectativa generalizada de que «los daños han de ser prevenidos, las pérdidas, compensadas, y los derechos, activa y atentamente protegidos» (Toharia, 2009:5). Por tanto, es necesario un sistema que garantice la justicia, concepto dúctil donde los haya, que opere la llamada 'seguridad jurídica', prerequisite necesario para la existencia de un Estado de Derecho y una sociedad verdaderamente democrática, que permita el bienestar de la ciudadanía y el progreso humano. Ante esta situación, hay dos enfoques divergentes: los hay que piensan que la maraña normativa complica de manera irresoluble la correcta aplicación de las normas y también los hay que piensan que, ante esta complejidad, serán los juristas (o aplicadores del Derecho, en palabras de Renato Treves) los que tendrán un mayor margen de maniobra y casi la posibilidad de elegir qué normas y de qué manera aplicarlas en cada momento. Sea cual sea el enfoque que finalmente adoptemos, lo cierto es que, en todo caso, la interpretación de las normas y la gestión de los conflictos sociales necesita de intérpretes del ordenamiento, de su sentido último, de su finalidad y de «la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas» (artículo 3 del Código Civil español).

En segundo lugar, merece la pena concretar el objeto de nuestras palabras, y delimitar cuáles son sus funciones.

(I) Es decir, ¿qué es un jurista?, ¿quiénes son estos intérpretes?, ¿quiénes son estas figuras de las que depende el sentido que han de tener las normas escritas?, ¿quiénes son estos guardianes de la lealtad al ordenamiento jurídico y de la paz social? El sociólogo del Derecho italiano Renato Treves, fue quizá el primero en popularizar la expresión de los llamados 'operadores jurídicos', para englobar a todas aquellas autoridades y figuras que tratan con el Derecho, e incluía en dicha categoría a las clásicas profesiones jurídicas, pero también a «servicios de policía, testigos, jurados, mediadores, administradores», a los que cabría añadir a los propios legisladores. Para los propósitos de estas reflexiones, el jurista será aquella persona que ejerce una profesión típicamente jurídica, con la titulación propia en Derecho y cuya función consiste en asesorar o interpretar el ordenamiento de una u otra forma, en tanto que dicha interpretación tendrá unas consecuencias determinantes sobre el alcance y contenido de la norma o disposición en cuestión. Es decir, incluiremos aquí a abogados (litigantes, no meros licenciados en Derecho), notarios, letrados al servicio de poderes del Estado y administraciones públicas, jueces, fiscales y el profesor de Derecho.

(II) En cuanto a la regulación de estas profesiones jurídicas, varían ineludiblemente en función del país en el que nos encontremos. En el Reino Unido existirían, al menos, dos tipos de abogados, el solicitador (asesora legalmente) y el barrister (que representa al cliente ante un tribunal), en España además de la figura

del notario, la del registrador de la propiedad tiene una gran relevancia y paralelismos con la finalidad última de garantizar la corrección del tráfico legal y de la conclusión de los negocios jurídicos. Los letrados al servicio de los parlamentos prestan un gran servicio en todos los Estados constitucionales. En el poder judicial, además de jueces y fiscales, existen unos letrados que aseguran también la fe pública judicial en algunos países, por no hablar de las diferencias de las funciones que tienen asignados los fiscales en según qué país del mundo. Ya se sabe que en España el fiscal no tiene asignada la instrucción del procedimiento, sino la garantía de la legalidad en todo el proceso. Además, en la mayoría de los países, se ha optado por establecer una suerte de corporación o colegio profesional de la profesión jurídica liberal, es decir, del abogado, responsable en gran medida de la regulación y aplicación de las sanciones en materia de deontología profesional.

No existe, por tanto, una uniformidad, ni siquiera relativa, en la regulación de la profesión o de las profesiones jurídicas, cada una de las cuales tiene una normativa muy concreta y, con frecuencia, una corporación de referencia a la que se está adscrito por mandato de la ley y que funciona como órgano regulador y sancionador de la profesión. No existe, decíamos uniformidad, pero sí existe una cierta armonización del proceso de formación.

(III) La formación del jurista, históricamente llamado doctor en leyes, hunde



sus raíces en procesos más o menos informales que inicialmente se diseñaban para transmitir un conocimiento y unas habilidades entre las tres profesiones primigenias de la Edad Media, los cano-nistas, los empleados del poder público y aquellos que trabajan en y ante un Tri-bunal. No en vano, el origen de las uni-versidades está estrechamente vincula-do a las órdenes religiosas del viejo conti-nente y, aunque hoy día se hayan total-mente secularizadas, las formas, los pro-cedimientos, con las lógicas adaptacio-nes, perviven en la actualidad.

Tradicionalmente dividido entre el es-tudio del Derecho canónico y del Dere-cho civil, los programas de formación jurídica se han ido adaptando progre-sivamente hasta incluir un amplio aba-nico de materias relacionadas con el Es-tado o la cosa pública. Es decir, el Dere-cho público ha adquirido una importan-cia fundamental en los programas de formación jurídica.

Cuando una Universidad se plantea en la actualidad conformar un programa de licenciatura o grado en Derecho, incluye una serie de materias que ya son clásicas (Derecho civil, constitucional, admi-nistrativo, penal, laboral y de seguridad social, procesal, eclesiástico...), a los que añade una serie de materias para trans-mitir una serie de competencias más ge-néricas (por ejemplo, el inglés), acce-sorias para la profesión jurídica (Econo-mía, estadística y/o hacienda públi-ca) y otras propias de cada institución que pretende dotar de identidad es-pecífica su propio programa (añadiendo

materias de Ciencia política, asignatu-ras como oratoria, o incluso impartir al-guna materia en un idioma extranjero). En todo caso, hay una materia que cada vez habría de tener más importancia y que está en la mayoría de los programas formativos, que es la deontología jurí-dica o la ética de las profesiones jurídicas.

Lo que cada vez resulta más importante es hacer hincapié en una formación excelente en las materias clásicas, a las que cabría añadir una formación com-plementaria y transversal que ayude al jurista a entender el mundo en el que vi-ve, cuáles son los problemas fundamen-tales que enfrenta la sociedad y, en defi-nitiva, ejercer su función desde la ética y el compromiso con el bienestar y el pro-greso sociales.

Me explico. El jurista acabará siendo una suerte de ingeniero (que debe diseñar y construir mecanismos justos para las relaciones civiles y mercantiles), ha de ser también un psicólogo (debe saber escuchar, interiorizar los problemas e in-tereses que preocupan a su represen-tado), se le obliga a ser economista (en tanto que ha de medir la capacidad del Estado, por ejemplo, para cumplir con ciertas cargas económicas que se le puedan imponer y cuyo fracaso en su cumplimiento podría dar lugar a la bancarrota del país) y a veces hasta hom-bre de Estado (en tanto que algunas de-cisiones que deba adoptar, por ejem-plo, la Suprema Corte o un Tribunal Constitucional condicionan en definitiva las normas básicas de la convivencia social).

En tercer lugar, hay que plantearse qué jurista para qué sociedad, es decir cómo formaremos al jurista para enfrentarse a según qué sociedad.

(I) Qué método emplearemos para formar a este jurista, a qué institución confiaremos esta delicada e importante labor. La respuesta no puede ser otra que 'a la Universidad'. El oficio de jurista exige siempre un trabajo intenso de estudio, formación y reflexión sobre las normas vigentes, su contexto y su crítica, y la Universidad es el lugar ideal en el que éstos hayan de formarse. Así, la Universidad, que ha de estar más centrada en lo importante que en lo urgente (sin descuidarlo, pero sabiendo que 'lo urgente' corresponde más bien a los poderes públicos: gobierno, parlamento y jueces). La Universidad ha de promover las condiciones para que el jurista pueda empaparse de cuáles han sido y serán los problemas de la sociedad. Ha de estar más enfocada en el futuro y en el pasado (como llave para entenderlo) que en la contingencia de lo presente.

(II) La Universidad, en definitiva, debe contribuir desde el sosiego de sus rituales clásicos, a través de sus formas y procesos regulados, a mostrar al jurista el pluralismo de la sociedad y cómo este pluralismo es un valor que hay que proteger, en tanto que es fundamental para la pervivencia de las sociedades democráticas. Es decir, no se trata tanto de reconocer la pluralidad social, sino de asumir que la pluralidad es consustancial al ser humano y positiva para la sociedad, y elevar esa pluralidad al ran-

go de valor esencial, es decir, convertirlo en pluralismo. El papel de la universidad consiste en promover las condiciones para que el jurista puede interiorizar y asumir este pluralismo como base de las sociedades democráticas y aprenda a manejar las herramientas que necesitará para gestionar ese pluralismo extra muros de la Universidad.

Además, es muy importante que la formación del jurista esté en manos de profesores e investigadores altamente cualificados y comprometidos con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como ya expusiera Gilbert Higuete en su libro de referencia, *The art of teaching* (El arte de enseñar), el profesor ha de poseer una serie de cualidades que se harían extensibles a los formadores en las ciencias jurídicas. Estas características son:

- Conocer en profundidad su materia, lo que enseña. Parece una obviedad, pero a veces nos perdemos en el día a día y los profesores no dedicamos el tiempo adecuado para estar actualizados, para, en definitiva, encontrarnos a la vanguardia del conocimiento.
- Sentir pasión por lo que enseña. No basta con 'saber la lección'. Particularmente, en el caso de los profesores de ciencias sociales y jurídicas, éstos han de estar altamente comprometidos con lo que enseñan en el sentido de que han de apreciar su tema.
- El profesor ha de estar comprometido con sus estudiantes, ha de estar comprometido con su proceso de aprendi-



zaje, tiene que conocerlos y saber de sus necesidades académicas en cada momento.

- Todo buen profesor ha de tener, además, intereses académicos, artísticos e intelectuales «amplios y vivos», y esto porque es un intermediario entre el estudiante y el mundo, ha de ser capaz de contextualizar su materia, saber dónde encaja el Derecho en la sociedad, y transmitir esa contextualización a sus estudiantes.

- Por último, Higuet señala una cualidad casi psicológica del profesor, que es poseer un buen sentido del humor. No se trataría de resultar gracioso o entretenido en clase, pero sí de emplear el lenguaje con inteligencia y precisión, siendo capaz de captar con sentido del humor la atención de los estudiantes y contribuir a relativizar problemas y cuestiones que coadyuven a una polarización constante en nuestra sociedad.

(III) En todo caso, la pregunta fundamental sigue siendo, qué sociedad queremos que sea la que inspire al jurista, a la que éste se muestre leal, la que se persiga defender y mejorar.

Cada grupo humano y casi cada persona tiene su modelo ideal de sociedad. Los partidos políticos y otros agentes, como los sindicatos, contribuyen a informar y a determinar a través de las instituciones cuál es el tipo de sociedad que tendremos. En todo caso, el modelo de sociedad ha de ser siempre una sociedad basada en el Derecho, con unas

normas constitucionales que garanticen una separación de poderes, un reconocimiento de derechos y libertades y que permitan la gestión de la discrepancia y el conflicto social a través de unos mecanismos institucionalizados que eviten el recurso a la fuerza.

Ése es el campo de juego del jurista, ése es el escenario de este actor fundamental. El oficio del jurista consiste, esencialmente, en garantizar que las relaciones y conflictos sociales se gestionen a través de procedimientos institucionalizados en un sistema que garantice la libertad, la justicia, la igualdad y el principio democrático.

En un contexto como el actual, en el que la crispación política y el enfrentamiento social está llegando a niveles que antes no creíamos, el papel del jurista en la sociedad se vuelve fundamental, como defensor de la institucionalidad, de la garantía de que los cambios se lleven a cabo a través de los procedimientos establecidos, que contribuya que en la sociedad se practique la tolerancia y que los procesos democráticos se desarrollen con total normalidad, permitiendo que una sociedad bien informada (no influida por *fake news* o agentes externos) elija a los representantes que lleguen a los consensos esenciales para garantizar la convivencia y el proceso social.

Por tanto, el jurista es, ante todo, un servidor de la sociedad y de la institucionalidad de los procesos. No nos engañemos, sin la lealtad civil que el jurista ha

de contribuir a profesar a nuestras instituciones la sociedad no podrá avanzar, los problemas se enquistarán y el fanatismo envenenará las relaciones humanas.

En conclusión, ya sea desde la academia, en tanto que profesor de Derecho,

ya sea asesorando a legisladores en un parlamento o a una familia en una testamentaría, decidiendo en justicia o defendiendo a un particular ante un tribunal, el jurista, queridos amigos, es ante todo un leal servidor de la democracia constitucional.

Referencias

CANEDO ARRILLAGA, M. P.; GORDILLO PÉREZ, L. I., Los perfiles del jurista en el siglo XXI, Thomson Reuters – Civitas, Madrid, 2016.

HIGUET, G. A., The art of teaching, Alfred A. Knopf, New York, 1950.

TOHARIA, J. J., «Las profesiones jurídicas», DíEZ-PICAZO GIMÉNEZ, L. M. (Dir.), El oficio de jurista, Siglo XXI, Madrid, 2006, pp. 1-16.

TREVES, R., Discurso de investidura como Doctor Honoris Causa por la Universidad Carlos III de Madrid, curso 90/91, disponible en <<https://www.uc3m.es/conocenos/honoris-causa/profesor-re-nato-treves>>



Colaboraciones

Ricardo Flores Magón, precursor y autor intelectual de la Revolución Mexicana, su participación en el Partido Liberal Mexicano y su aportación al México actual

Abraham Gómez y Gómez¹



Fotografía: "Los Hermanos Flores Magón". | Archivo de Mediateca del INAH.

1. Presentación

Se tiene por objeto demostrar que, con base en su ideología, convicción, determinación y lucha, Ricardo Flores Magón, desempeñó un papel transcendental en el inicio de la Revolución Mexicana.

Primero, definamos que precursor, es aquel que inicia o introduce ideas o teorías que se desarrollan en un tiempo futuro, también, se entiende como prece-

der a otra persona, por lo que esta definición se adapta a lo que más adelante desarrollaremos en este trabajo, es decir, que Ricardo Flores Magón, efectivamente precedió a otras personas en la lucha por la revolución en México, además de que sus teorías (no solo las de él, si no las de todo el partido Liberal Mexicano) se desarrollarían más adelante.

Por otro lado, al decir que es autor intelectual, me refiero a que él es autor de

¹ Alumno de la Maestría en Gobierno de El Colegio de Veracruz.

la idea del cambio, sin embargo, no necesariamente es el quien la lleva a la práctica, entendiendo por práctica a la lucha física por la revolución, sino que más bien sus ideales inspiraron a más personas para seguir adelante.

La Revolución Mexicana como sabemos fue un conflicto armado, que se inició el 20 de noviembre de 1910, provocado por la dictadura de Porfirio Díaz desde 1876, la cual provocó altos costos sociales, especialmente en la población indígena, ya que fueron los principales afectados, junto con los pequeños agricultores, de los cuales la mayoría habían sido despojados de sus tierras.

La gente veía asombrada cómo aumentaba el despojo y la pérdida de libertad durante la dictadura y todas las fuerzas organizadas que pudieran hacer algo al respecto estaban bajo el mando de Porfirio Díaz, lo que imposibilitaba el hecho de solicitarles ayuda.

En México, en la dictadura de Porfirio Díaz, existieron personajes que se oponían a ella e hicieron todo lo que estuvo a su alcance para cambiar el rumbo del país, es así, como surgen los liberales, personas con un pensamiento distinto, las cuales no se conforman con lo establecido por el gobierno y sobre todas las cosas, estaban cansados de los abusos y atropellos y buscaban que se priorizara al sector más vulnerable de la población: obreros, campesinos y niños.

Como bien lo dijo la periodista y escritora estadounidense Ethel Duffy Turner,

al referirse a la convicción y los valores de Ricardo Flores Magón:

Sí se pudiera decir que un solo hombre sobresale entre los muchos que abrieron brecha, y que sin desviaciones o egoísmos dedicaron sus energías y sus vidas a la liberación del pueblo mexicano, ese hombre sería Ricardo Flores Magón. (Turner, 1960)

A pesar de la persecución constante a la que fue sometido por parte del Gobierno Mexicano, así como del Norte Americano, Ricardo Flores Magón nunca dejó de poner en claro los motivos de la Revolución, que eran básicamente de carácter social y económico.

Se dice que Ricardo Flores Magón tenía una especie de poder espiritual y de acción, más que cualquier otra persona que en esa época haya participado en la misma causa; que contaba con una enorme voluntad y que era incorruptible, lo que le daba fuerza moral, él tenía tres características principales: orientación política definida, voluntad y fuerza completa.

Quizá estas características las había heredado de su padre, quien había luchado desde temprana juventud contra los diferentes ejércitos que amenazaron la Nación Mexicana, primero contra los invasores norteamericanos y después las de Reforma de Tres años y la guerra de la intervención contra Maximiliano y el ejército francés, también formó parte en la revolución tuxtepecana, al final de estas guerras ostentaba



el grado de teniente coronel.

Se dice que en una ocasión que a Ricardo Flores Magón le preguntaron sobre su padre, se refirió a él como un “padre ejemplar, amante y tierno”.¹

Aunque su padre era un verdadero patriota, no tuvo ideas revolucionarias, como si las tendrían sus hijos, especialmente Ricardo. Teodoro Flores, padre de los Flores Magón, nunca dejó de admirar a Benito Juárez, aun siendo oficial de Porfirio Díaz, ya que comulgaba con los postulados de Juárez, la separación de la iglesia y Estado y la implantación de enseñanza laica.

La madre Margarita Magón, se menciona que era una mujer que irradiaba simpatía y comprensión, tenía un hermano que era artista, y que quizá influenció a los hermanos Flores Magón.

La familia se formó bajo costumbres comunales de los indígenas, en donde se ayudaban mutuamente en época de necesidad, tanto moral como material, por lo que el ambiente tanto en su hogar como en la comunidad, era de cooperación y de camaradería. Este hecho es importante, en el desarrollo ideológico de Ricardo.

Los hermanos Flores Magón y especialmente Ricardo, desempeñan un papel transcendental en la lucha por los derechos de los más desfavorecidos, ya que sus ideales los llevaron a formar el Partido Liberal Mexicano, y no solo

eso, si no que en conjunto con otros miembros redactarían el Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación, documento que serviría de inspiración para llevar a cabo reformas en materia de educación y de derechos laborales para los trabajadores, los cuales se ven reflejados en los artículos 3 y 123 de la Constitución de 1917.

Esta revolución, no solo tenía que ser una lucha cuerpo a cuerpo, sino que también, debía ser intelectual, mediante el pensamiento político y sus ideales, para que pudieran llevar la revolución al plano constitucional.

Las acciones intelectuales de Ricardo Flores Magón comenzaron desde la edición de el periódico de oposición denominado El Demócrata, el cual, fue publicado por primera vez el 1 de febrero de 1893, en la ciudad de México, Ricardo era uno de los editores de este periódico.

Posteriormente el 7 de agosto de 1900, apareció el primer número de el periódico Regeneración, periódico que sería parte importante en la lucha que llevarían a cabo los liberales del Partido Liberal Mexicano.

Los hermanos Flores Magón, también trabajarían en el periódico El Hijo del Ahuizote, periódico que también formaría parte importante en el entramado revolucionario.

Como podemos darnos cuenta, la labor periodística, forma parte importante en

¹Turner, E. D. (1960). Ricardo Flores Magón y El Partido Liberal Mexicano. Morelia, Mich: Erandi.

el desarrollo de los ideales de Ricardo y los hermanos Flores Magón, así como de los liberales que los acompañaban, ya que el periódico era el medio de comunicación por el cual, podían hacer de conocimiento del pueblo las atrocidades realizadas por la Dictadura de Porfirio Díaz.

Ricardo comenzó a leer literatura socialista y anarquista, en libros como Apoyo Mutuo, Palabras de un Rebelde, La Conquista del Pan, Campos, Fabricas y Talleres de Pedro Kropotkin; Evolución y Revolución, de Eliseo Reclus; las obras de Bakounin y Carlos Malato, así como El capital y el Manifiesto Comunista de Carlos Marx.

Derivado de esto, comenzó a tener ideas más radicales, así mismo, se haría llamar anarquista, así como un grupo del Partido Liberal Mexicano.

El Partido Liberal Mexicano organizó varias sublevaciones contra el régimen de Porfirio Díaz desde 1906, todas fueron reprimidas violentamente. Ahora bien, la trascendencia de los postulados del Programa del Partido Liberal Mexicano influyó decisivamente en movimientos obreros importantes, previos al estallido de la Revolución Mexicana como fueron: la huelga minera de Cananea, Sonora y textil de Río Blanco, Veracruz. Dicho programa fue la plataforma de reivindicaciones que formuló el contenido social del proceso revolucionario de 1910-1917 e inspiró los principios fundamentales de la Constitución de 1917.

Esto se manifiesta claramente, ya que el grupo de los Flores Magón en la redacción del manifiesto con el que se constituye la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, definió su objetivo en términos de convocar y articular a las fuerzas opositoras para preparar la lucha contra el dictador Porfirio Díaz.

Los primeros meses del combate de la Revolución Mexicana, se caracterizaron por la presencia en el campo revolucionario de dos fuerzas y dos políticas: el “maderismo” con su bandera estrechamente antirreleccionista y el “magonismo”, enarbolando el programa liberal de 1906. La influencia ideológica de las posiciones del magonismo se extendió y consolidó sus banderas programáticas y reivindicaciones se transformaron en patrimonio común de todo el campo revolucionario. Sus planteamientos fueron siempre más avanzados y radicales y anteriores a las principales facciones revolucionarias.

Hacia 1911 la tendencia del Partido Liberal Mexicano y del periódico Regeneración era anarquista e incitaba a la abolición de la propiedad privada, a acabar con todo tipo de autoridad e instaurar una sociedad de productores libres. Incluso, aunque comparten el mismo objetivo de derrocar al tirano Porfirio Díaz, el movimiento magonista, expresa en Regeneración, sus diferencias ideológicas, políticas y de lucha armada con el maderismo en un texto que publica dicho diario el 28 de febrero de 1911 con el título de “Francisco I. Madero, es un traidor a la causa de la libertad”.



Ricardo Flores Magón, siempre dejó en claro, cuáles eran sus ideales, sus convicciones y su visión de lo que debía ser México (influenciado por las lecturas comunistas a las que tuvo acceso). Él nunca pretendió ocupar un cargo público, creía que él servía más estando del lado del pueblo, que estando sentado en un “trono”, como lo llamaba él.

Francisco I. Madero, quien encabezó el levantamiento antirreeleccionista en 1910, lo invitó a adherirse al Plan de San Luis para derrocar a Porfirio Díaz. Sin embargo, Ricardo Flores Magón rechazó el ofrecimiento por considerar que la causa encabezada por Madero era una rebelión burguesa carente de propuestas sociales. Para Flores Magón, la revolución política de Madero era insuficiente. Consideraba que debería impulsarse a la vez una revolución económica, y que era necesaria la abolición del Estado y la propiedad privada.

Ricardo Flores Magón falleció un 21 de noviembre de 1922, encarcelado en Estados Unidos, hallado muerto en su celda, se diagnosticó que había muerto a causa de un ataque cardíaco, a las cinco de la mañana, sin embargo, existen versiones de que se trató de un asesinato, ya que existía un clamor público que exigía su libertad y que rápidamente crecía y se expresaba por medio de huelgas y manifestaciones de solidaridad y la cual ganaba ímpetu en Estados Unidos, sin embargo, la constante negación de apelaciones de sus abogados revelaba una hostilidad flagrante de parte del Gobierno, ya que la fama de revolucionaria

que Ricardo se había ganado y el poder de movilización que aún conservaba representaban una amenaza para México y Estados Unidos; además de que Librado Rivera, fue trasladado de una celda cercana a la de Ricardo a otra que se encontraba más retirada, sin que hubiera explicación alguna.

Por lo anterior mencionado, trataremos de demostrar, que Ricardo Flores Magón es precursor y autor intelectual de la revolución mexicana de 1910, la cual vino gestando desde 1900 con el periódico *Regeneración*, además de otras acciones reconocidas, como su intervención en el Congreso Liberal de San Luis Potosí, entre otros acontecimientos.

También analizaremos el impacto del manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano en el México actual.

2.- Antecedentes a la Revolución

Para entender la forma de actuar de Ricardo Flores Magón, así como la de sus hermanos, nos tenemos que remontar a sus primeros años en la ciudad de México; siendo esto en el año de 1877, su familia se trasladó desde Oaxaca, lugar de origen de los Magón, en busca de mejorar su condición familiar; Teodoro Flores, padre de Ricardo, así como su madre Margarita Magón, querían que sus hijos recibieran una educación como la que él no pudo tener, y el lugar indicado para que eso sucediera, era en la ciudad de México, ahí, obtuvieron una educación integral.

Algo más que hay que destacar de los primeros años de vida de los hermanos Flores Magón, es que, al haber crecido en un ambiente rural, los pobladores compartían valores comunitarios tradicionales y practicaban la solidaridad y el apoyo mutuo, circunstancias que formaron la visión y comprensión del mundo siendo ellos pequeños, visión que no cambiaría con los años, y que sería el pilar fundamental de su lucha.

En 1892, se produjeron una serie de acontecimientos en la capital de la República que marcarían la vida del joven Ricardo Flores Magón. En ese momento Ricardo tenía 18 años y acababa de ingresar a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, donde también estudiaba su hermano Jesús. En aquel año, los estudiantes se organizaron para protestar públicamente contra la tercera reelección de Porfirio Díaz, convirtiéndose en los portavoces del descontento popular que había generado ese hecho.

Jesús y Ricardo Flores Magón se involucraron de manera activa en el movimiento estudiantil e iniciaron tempranamente su participación en la vida política del país. A medida que la organización estudiantil avanzaba, las protestas contra Porfirio Díaz se hicieron más nutridas hacia mayo de 1892, gracias a que los habitantes de la ciudad de México comenzaron a participar activamente codo a codo con los estudiantes. El apoyo fue visible en una manifestación que se concentró en el Zócalo, donde estudiantes y ciudadanos se unieron para gritar consignas como

“¡Viva la libertad!” y “¡Muera la tiranía!”. No obstante, las autoridades no estaban dispuestas a permitir una protesta que cuestionara su legitimidad, por lo que se envió a la policía a disolver la concentración popular de manera violenta, a golpe de sable y a tiro de pistola.

Tanto Ricardo como Jesús fueron conducidos a la cárcel de Belén, junto a otros estudiantes capturados ese día. Esta fue la primera de varias estancias en prisión que caracterizarían la vida de Ricardo Flores Magón, y cuyo recuerdo quedaría marcado en su memoria, debido al impacto que le causó aquella cárcel.

Las experiencias juveniles en el movimiento antirreeleccionista que se había gestado en 1892, así como las historias heroicas de la lucha contra los conservadores y la Intervención Francesa contadas por sus padres durante las reuniones familiares, fueron determinantes en la formación del carácter de los hermanos Flores Magón. La realidad política y social en la que vivían los llevó a cuestionar la situación de pobreza y miseria que padecía la mayor parte de los mexicanos.

A finales del siglo XIX, México era un país de muchas contradicciones económicas y sociales; mientras el gobierno se empeñaba en mostrar hacia el exterior una cara de bonanza económica y abría a los inversores extranjeros la posibilidad de explotar sus recursos naturales, la población en general sobrevivía con sueldos de miseria. En la capital y en las zonas industriales, los obreros eran



explotados con largas jornadas de trabajo, salarios bajos y condiciones laborales insalubres; prevalecía una situación similar en el campo, donde los hacendados monopolizaban las mejores tierras de cultivo e imponían duras condiciones a los peones que laboraban en sus propiedades. La situación política no era mejor, pues el gobierno limitaba la libertad de expresión y reprimía a sangre y fuego aquellas expresiones de descontento popular que se atrevían a desafiar a Porfirio Díaz. Por ello, los hermanos Flores Magón tomaron la determinación de luchar contra la dictadura, en favor de la justicia y del mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos.

2.1 Los Hermanos Flores Magón y su relación con el periodismo

Para conocer el desarrollo del periodismo en México durante el Porfiriato es necesario distinguir cómo los historiadores definen este concepto y cuáles son las principales características socio-culturales, económicas y políticas de este. El período de la historia de México que se denomina Porfirismo o Porfiriato, es el lapso de 30 años durante el cual gobernó el país el general Porfirio Díaz en forma intermitente desde 1876 (al término del gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, con la interrupción del presidente Manuel González, quien gobernó de 1880 a 1884), hasta mayo de 1911, en que renunció a la presidencia al iniciarse la Revolución Mexicana enca-

bezada por Francisco I. Madero, Francisco Villa, Emiliano Zapata y los hermanos Flores Magón.²

Se puede considerar que los lectores de los diarios en las grandes ciudades eran pocos, pues los periódicos eran artículos de lujo (por los bajos salarios y el problema del analfabetismo). Los lectores habituales eran las clases medias y altas y los propios periodistas, políticos, comerciantes, maestros, intelectuales y estudiantes adinerados.

Los periódicos eran editados en las grandes ciudades del país como la ciudad de México, Puebla, Guadalajara, Monterrey o Mérida.

La prensa política era la más numerosa y residía principalmente en la ciudad de México, ya que el periodismo, sobre todo el independiente, fue instrumento de política y lucha de poder. El periodismo de este tipo tuvo por objeto, la crítica al poder público.

En aquella época, los jóvenes encontraron en la prensa el vehículo para difundir su mensaje y crear conciencia entre la población sobre la necesidad de un cambio en el orden establecido.

Es por ello que Jesús y Ricardo Flores Magón comenzaron a colaborar en el periódico El Demócrata, donde los periodistas denunciaban la situación política del país, la corrupción del gobierno y la represión del ejército federal contra los pueblos, esto fue muy importante

² Marín, Á. M. (2013). El periódico Regeneración como expresión del Partido Liberal Mexicano a principios del siglo xx. Acta Académica.

para ellos, ya que les abrió la posibilidad de expresar sus ideas y de exponer los abusos y las injusticias de la dictadura.³

A inicios del siglo XX, el día 7 de agosto, los hermanos Flores Magón pusieron en circulación, por sus propios medios, el primer número de un periódico semanal, el cual llamarían Regeneración, cuyo encabezado era “Periódico Jurídico Independiente”, el cual, surgió de la necesidad de exponer ante la opinión pública las injusticias cometidas por el sistema judicial mexicano.

El título no era gratuito, Jesús era abogado y Ricardo había estudiado jurisprudencia. De esta manera, su formación académica y experiencia les daba la certeza de que era el poder judicial el que más agravios causaba al pueblo.

Regeneración, en su primera etapa (1900), estuvo regido por la idea de que la “democracia ha muerto” y comulgaba con la ideología del liberalismo clásico, que provenía de los ideales de la época de la Reforma de 1857.

Su interés era desarrollar el “espíritu cívico” del pueblo para restablecer un régimen de libertad. Pero rechaza definitivamente los enfrentamientos violentos.

Las denuncias de corrupción plasmadas en el periódico Regeneración llegaban a oídos de las clases más humildes, quienes se reunían en grupos para escuchar y discutir aquellas situaciones que llenaban de indignación a la

población, es por esto que Regeneración funcionó y sirvió como la propaganda más efectiva contra la dictadura.

Para 1901, Regeneración modificó su lema a “Periódico independiente y de combate”, derivado de la participación de Ricardo Flores Magón en el Congreso Liberal de San Luis Potosí, además de que ya no sólo exhibiría en sus páginas los actos de corrupción del sistema penal, sino también denunciaría las injusticias cometidas por el gobierno en general contra los sectores más humildes del país, encaminado claramente a la lucha contra la dictadura en general.

A Porfirio Díaz no le gustaban las críticas de la prensa y su impacto en la opinión pública, por lo que tomó acciones represivas contra los periodistas críticos y sus medios de difusión. En mayo de 1901, los directores de Regeneración fueron arrestados por la policía, debido a que fueron acusados de difamación. Jesús y Ricardo Flores Magón fueron trasladados a la cárcel de Belén una vez más, condenados a un año de encierro como escarmiento a sus actividades periodísticas.

Aún en prisión Ricardo continuó con su labor de denuncia, ya que fue capaz de escribir artículos para Regeneración, sin embargo, en esa época, Margarita Magón, falleció, aunado a las amenazas de los editores de Regeneración que aún estaban en libertad, así como el hecho de que Ricardo y Jesús Flores Magón seguían en prisión, provocaron que

³ Jahuey, M. Á. (2022). Ricardo Flores Magón, la rebeldía es la vida, la sumisión es la muerte. México: Secretaría de Cultura. Obtenido de www.inehrm.gob.mx.



se suspendiera la publicación del periódico en octubre de 1901, concluyendo así la primera etapa de su vida editorial.

Regeneración representó para el movimiento magonista no sólo el vocero de su movimiento sino fue el arma política principal, de ahí que el magonismo no utilizó a Regeneración, Regeneración era el magonismo, pues el grupo que dirigió este diario independiente y crítico, heredó de la generación liberal del movimiento de Reforma a mediados del siglo XIX, que dejó una profunda influencia en la política mexicana, el periodismo de altura que en ese tiempo se practicó.

Algunos dicen que el periódico Regeneración, sería la chispa y la llama de la revolución.

En 1902, Jesús y Ricardo obtuvieron su libertad, sin embargo, el mayor de los hermanos, Jesús, decidió abandonar la causa, derivado de las constantes visitas a la prisión y las torturas ahí recibidas, ya que no quería pasar el resto de sus días encerrado en un calabozo o acabar asesinado por el gobierno. Como ya lo habíamos comentado, algo que caracterizaba a Ricardo, era su perseverancia y su determinación, por lo que él, estaba dispuesto a llegar hasta las últimas consecuencias en su lucha contra Porfirio Díaz y la dictadura.

En esa época es cuando Enrique, el menor de los hermanos Flores Magón, se incorpora a la lucha que sostenía su hermano Ricardo. A mediados de 1902, Ricardo se convirtió en el director del

periódico El Hijo del Ahuizote, periódico que ya llevaba algunos años en circulación, del cual, su principal característica era realizar caricatura política con sentido del humor, y así, realizar las críticas contra el gobierno. El Hijo del Ahuizote era un órgano de caricaturas satíricas, los dibujos además de ser buenos técnicamente eran expresivos, dibujos cómicos como Porfirio Díaz en poses ridículas de despotismo. Sin embargo, como era de esperarse, el hecho de que los hermanos Flores Magón estuvieran involucrados en la dirección de un periódico no cayó bien a la dictadura, razón por la cual, Enrique y Ricardo fueron enviados nuevamente a prisión.

En 1903, fueron liberados, Ricardo continuó laborando en El Hijo del Ahuizote. En ese año y en las oficinas de ese periódico, sucedería uno de los acontecimientos más memorables de aquella época, el 5 de febrero, día del aniversario de la Constitución de 1857, la redacción del periódico colocó una manta luctuosa en la fachada del edificio donde se encontraban sus oficinas, dicha manta, contenía una frase contra el gobierno: "La constitución ha muerto".

Derivado de ese hecho, los hermanos Flores Magón, fueron atacados por el gobierno reiteradamente, sus publicaciones confiscadas y ellos de nueva cuenta fueron encarcelados. El gobierno al ver que la prisión no quebraba la voluntad de Ricardo, prohibió a los directores de los periódicos de la capital, amenazándolos de muerte, brindarle un espacio o una columna a Ricardo Flores

Magón, a su hermano Enrique, o alguno de sus colaboradores.

Debido a esto, al salir de su cuarta estancia en prisión, Ricardo y sus compañeros de lucha decidieron abandonar el país y exiliarse en Estados Unidos, para continuar desde ahí su misión revolucionaria.

2.2 El congreso Liberal de San Luis Potosí

Mientras los hermanos Jesús y Ricardo se dedicaban semanalmente a exponer a los jueces y servidores públicos deshonestos, se iba gestando un movimiento político contra el gobierno de Porfirio Díaz, que ganaba cada día más adeptos en todo el país, y que buscaba dar vida a un partido político que se convirtiera en una alternativa democrática a la dictadura: el Partido Liberal. A principios de 1901 las agrupaciones opositoras que se organizaban en pequeños clubes en distintas partes de la República Mexicana convocaron a un Congreso Liberal en la ciudad de San Luis Potosí para discutir los problemas de México, entre los que se encontraba la intervención cada vez mayor de la Iglesia católica en los asuntos del gobierno, un tema que consideraban de suma gravedad. Ricardo Flores Magón asistió a dicho congreso como representante de la redacción de Regeneración y del Comité Liberal de Estudiantes de San Luis Potosí.

Una invitación a participar en el Primer Congreso del Partido Liberal Mexicano,

llegó a la oficina de Regeneración en forma de un manifiesto, el cual estaba firmado por Camilo Arriaga y una larga lista de adheridos, entre ellos, doctores, profesores y oficiales del ejército, en total la lista la firmaban 126 personas, con fecha de 30 de agosto de 1900, el propósito manifestado del Congreso era proteger las Leyes de Reforma en contra de los abusos de la Iglesia.

En el manifiesto se hacía un llamado para la organización de clubes liberales, con el propósito de que estuvieran en constante relación entre ellos, para procurar impedir infracciones a las Leyes de Reforma. El manifiesto también incluía el origen del moderno Partido Liberal Mexicano, cuyo nombre se tomó del Partido Liberal de Benito Juárez.

El congreso sesionó en el teatro de La Paz y presidido por el Ing. Camilo Arriaga desde la mañana del día 5 de febrero, hasta la noche del día 11, las discusiones eran más o menos rutinarias, a pesar de que emocionaban e inquietaban, hasta que Ricardo Flores Magón, abordando la tribuna, sorprendió a los delegados marcando la táctica dinámica de cómo deberían tratarse los problemas básicos en una Convención Liberal.

Se dice que cuando Ricardo habló en el Congreso, el pavor se apoderó de la mayoría de los delegados, a causa de las palabras atrevidas y comprometedoras que pronunciaba en su discurso, ya que creían que las fuerzas federales iban a disolver el Congreso.



En aquel congreso, Ricardo realizó intervenciones en las cuales exponía y afirmaba que la administración de Porfirio Díaz estaba plagada de corruptos y ladrones, situación que algunos aplaudieron y algunos otros no estuvieron de acuerdo, sin embargo, por la perseverancia que Ricardo tenía, además de la seguridad con la que hablaba, hizo que se ganara el respeto y el aplauso de los asistentes al Congreso, por lo cual, a partir de ese momento, figuró de manera destacada en el movimiento liberal organizado, que se expandió por el territorio nacional, gracias a la creación de numerosos clubes que nacieron de aquel histórico encuentro, de ahí fue que surgió el cambio del lema del periódico Regeneración a “periódico independiente y de combate”, y en un editorial el propio Ricardo Flores Magón escribió:

Nuestra lucha ha sido ruda, ha tenido todos los caracteres de una lucha de pigmeos encarados a los titanes; solos en ella, encontrándonos a cada paso con el lívido fantasma del indiferentismo político, hemos luchado aislados, sin más armas que nuestros ideales democráticos y sin más escudo que nuestras profundas convicciones. (Magón, Regeneración, 1901)

A partir de este hecho, Ricardo se volvió más atrevido en la forma de redactar sus artículos del periódico, atacando a servidores públicos aduladores, defendió el derecho de huelga y en una ocasión en una editorial que tituló “Democracia y Motines”, advertía que la opresión incitaba los levantamientos sociales.

Debido a la actitud mostrada por un joven Ricardo Flores Magón, el Comité Liberal de Estudiantes de San Luis Potosí, lo nombró su delegado. En la carta que los estudiantes le enviaron señalaban su fuerza de voluntad y vigoroso intelecto, y agregaron una frase que respalda el título de este trabajo, la cual dice lo siguiente:

...porque usted ha entrado en el combate político leal y sereno, sin más armas que la verdad y sin más otro escudo que la justicia.

Ricardo Flores Magón, con su postura y su intervención en el Congreso, en realidad, estaba fijando la conducta consistente en el ataque directo que habría de seguir durante toda su vida.

2.3 La constitución ha muerto

Como ya habíamos mencionado, el 5 de febrero de 1903, es una fecha memorable en la capital de México por varias razones. El club Ponciano Arriaga y sus más activos miembros se trasladaron de San Luis Potosí a la ciudad de México para continuar la lucha en contra de Porfirio Díaz y su dictadura. Un mes antes, algunos personajes que habían luchado contra la dictadura habían salido de la cárcel, tal es el caso de Camilo Arriaga, así como Ricardo Flores Magón, quienes, en lugar de quebrantarse, ante las injusticias recibidas y la persecución constante a la que eran sometidos, los exaltó a continuar.

En esta fecha, significativa al tratarse del aniversario de la Constitución de 1857, se colgó entre los balcones del edificio que ocupaban las oficinas de El Hijo del Ahuizote, un letrero que decía: “La Constitución ha Muerto”.

Existe una fotografía de este acontecimiento, en la cual aparecen las siguientes personas en los balcones: Federico Pérez Fernández, Santiago de la Hoz, Manuel Sarabia, Benjamín Millán, Evaristo Guillén, Gabriel Pérez Fernández, Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama, Rosalío Bustamante, Tomás Sarabia, Ricardo y Enrique Flores Magón, nombres que a la fecha resultan bastante familiares.

El 8 de febrero se publicó un artículo en El Hijo del Ahuizote, firmado por Ricardo Flores Magón, con el siguiente título: “La constitución ha muerto. ¿Por qué ocultar más la negra realidad?”

Posteriormente, el 23 de febrero, Camilo Arriaga lanzó una protesta contra los actos de opresión que habían sufrido los liberales a manos de la dictadura, principalmente aquellos que realizaban una labor periodística y estaban en contra de la dictadura, lo cual consideraban la prueba viviente de que la Constitución estaba muerta.

Arriaga, siendo una persona con mejor situación económica que la mayoría de los liberales, ayudó algunos clubes y periódicos que realizaban la labor liberal a sostenerse.

Esta serie de acontecimientos, son un parteaguas en lo que sería el inicio de la revolución, y de esta manera confirmamos, cómo la participación intelectual, así como su empuje y convicción de Ricardo Flores Magón y de un grupo de liberales que lo acompañaban, sirvieron de inspiración para derrotar a la dictadura de Porfirio Díaz.

2.4 El “magonismo”

El Magonismo es un término usado por el gobierno y la prensa de principios del siglo xx, y llamaban magonistas a aquellas personas que compartían las ideas de los hermanos Flores Magón. Por lo mencionado anteriormente, es un término que nunca aceptaron en el Partido Liberal Mexicano y que tampoco aceptaban las personas cercanas a Ricardo y Enrique, y quienes habían estado desde el comienzo de la lucha contra la dictadura.

Las ideas que se practicaban por los hermanos Flores Magón se contraponían al discurso oficial del gobierno llamado la Paz Porfiriana, por lo que, quienes se oponían a este discurso oficial fueron calificados como Revoltosos Magonistas.

Tanto los Flores Magón, como los demás integrantes del Partido Liberal Mexicano, rehusaron emplear el término “magonista” para referirse al movimiento libertario que impulsaban, pues consideraban que luchaban por un ideal no por encumbrar en el poder a un jefe o a un grupo, ellos se hacían llamar



“liberales” ya que estaban organizados en el Partido Liberal Mexicano y más tarde “anarquistas”; el mismo Ricardo Flores Magón se refería:

¡Los miembros del partido liberal no somos magonistas, somos anarquistas!”.

El pensamiento magonista estuvo influenciado por filósofos anarquistas como Mijaíl Bakunin y Pierre-Joseph Proudhon y otros como Eliseo Reclus, Carlos Malato, Errico Malatesta, Anselmo Lorenzo, Fernando Tarrida del Mármol y Max Stirner. También conocieron a la obra de Marx, Máximo Gorki y Henrik Ibsen. No obstante, puede decirse que fueron los trabajos de Piotr Kropotkin, “La conquista del pan” y “La ayuda mutua” los que más influyeron al magonismo, a la vez que se nutrió de la tradición liberal mexicana del siglo XIX y el sentido de autonomía y comunidad de los pueblos indígenas.

La influencia directa del pensamiento indígena en el magonismo fueron las enseñanzas de Teodoro Flores, padre de los Flores Magón, así como la convivencia de otros integrantes del Partido Liberal Mexicano con grupos indígenas durante los periodos de organización e insurrección del Partido Liberal Mexicano entre 1905 y 1910, tales como los populus en Veracruz, los yaquis y mayos en Sonora o los cucapás de Baja California. Fernando Palomares, un indígena mayo, fue uno de los miembros más activos del Partido Liberal que participó en la Huelga de Cananea y en la campaña libertaria de Mexicali y Tijuana.

2.5 El Partido Liberal Mexicano

En febrero de 1900, convocado por Camilo Arriaga, se inauguró en San Luis Potosí el Congreso Liberal (como ya habíamos mencionado anteriormente), y ese mismo año, Arriaga lanzó una iniciativa para formar el Partido Liberal, sin embargo, no tuvo éxito.

Como ya también se había mencionado, por esa época se habían creado en todo el país clubes liberales, así como también se tocó el tema del exilio de los hermanos Flores Magón a Estados Unidos en febrero de 1904, derivado de la constante persecución a la que eran sometidos por parte de las autoridades mexicanas.

Una vez en Estados Unidos, continuaron publicando el periódico *Regeneración*, en San Antonio Texas, y el 28 de septiembre de 1905 se fundó el Partido Liberal Mexicano, además, se creó la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, encabezada por los hermanos Flores Magón, grupo que dentro de las filas del partido era el de mayor influencia, con el fin de convocar y organizar toda oposición a la dictadura de Porfirio Díaz.

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano en 1905 estaba conformada por Ricardo Flores Magón, presidente; Juan Sarabia, vicepresidente; Antonio I. Villarreal, secretario; Enrique Flores Magón, tesorero; Librado Rivera, primer vocal; Manuel Sarabia, segundo vocal; Rosalío Bustamante, tercer vocal. Más tarde ocuparon cargos en la Junta,

Práxedes G. Guerrero, segundo secretario; Anselmo L. Figueroa y Antonio de Pío Araujo.

Algunos de los movimientos organizados por el Partido Liberal Mexicano fueron la huelga de mineros en junio de 1906 en Cananea Sonora, la cual fue reprimida violentamente por el gobierno de Porfirio Díaz e incluso por Rangers de Arizona solicitados por el cónsul estadounidense.

Sin embargo, el acontecimiento más importante que fue llevado a cabo por el Partido Liberal Mexicano fue el del manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano, el cual fue publicado el 1 de julio de 1906 por la Junta Organizadora en San Luis Misuri a través del periódico *Regeneración*, con un tiraje de 250,000 mil ejemplares.

Este programa agrupó a decenas de organizaciones liberales, principalmente de obreros, en contra de la dictadura de Porfirio Díaz.

Sin duda alguna, este programa marcó un precedente de lo que posteriormente se convertirían en artículos de la Constitución de 1917.

3. Ricardo Flores Magón, precursor y autor intelectual de la Revolución Mexicana

Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia, llegaron a El Paso Texas el 2 de septiembre de 1906, desde donde enviaron

un programa a grupos liberales del interior de México, en el cual se le hacía un llamado a los oficiales y a los soldados del Ejército Nacional para que se unieran al Partido Liberal en la lucha contra Porfirio Díaz, se les recordaba que eran “hijos del pueblo”. También se llamaba a los jefes y oficiales para unirse a la lucha armada y a estos hombres y a los reclutas se les prometía una pequeña retribución. A los extranjeros se les aconsejaba que permanecieran neutrales y que no se metieran en los asuntos internos de México.

El Partido Liberal Mexicano había planeado comenzar la revolución el 16 de septiembre de 1906, fecha en que se conmemora la independencia de México, para entonces, estaban organizados 44 grupos armados en distintas regiones de México, en el Estado de Chihuahua los liberales tenían influencia en varios municipios y algunos grupos operaban desde el sur de Estados Unidos, consiguiendo fondos y armamento para ingresarlo a México. Tomar Ciudad Juárez, era la señal para que los demás grupos se levantaran simultáneamente en armas.

Para los liberales tomar Ciudad Juárez, al igual que otras poblaciones fronterizas, significaba controlar el tráfico de armas y provisiones en las aduanas. Sin embargo, el plan de El Partido Liberal Mexicano fue descubierto y desactivado por agentes del gobierno federal y detectives de la Pinkerton (Pinkerton es una agencia de guardias y detectives de seguridad privada fundada



en los Estados Unidos), quienes detuvieron a un grupo de rebeldes en Douglas, Arizona, durante los primeros días de septiembre, por lo que la insurrección se pospuso diez días más.

El 26 de septiembre varios poblados de Coahuila fueron atacados sin éxito por El Partido Liberal Mexicano, así mismo, el 30 de septiembre estalla otra rebelión en Acayucan, Veracruz, que también es desactivada por el gobierno.

Todo lo que se acaba de relatar, sirve como antecedente y evidencia de que los primeros intentos de levantamiento y lucha pre-revolución fueron organizados por El Partido Liberal Mexicano, liderados por Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia. Ahora, es fácil confundir, y pensar que el iniciador de la revolución en México fue Francisco I. Madero. Sin querer demeritar lo hecho por él, pero la realidad es que Madero aprovechó una inercia que había generado y maquilado Ricardo Flores Magón años atrás, desde las primeras publicaciones de *Regeneración*, así como su participación en el Congreso de San Luis Potosí.

Si bien Madero también se oponía a la reelección de Porfirio Díaz (razón por la cual fundó el Partido Democrático Independiente en 1904, motivado también por la no reelección del Gobernador de Coahuila Miguel Cárdenas), ya que también apoyó económicamente a la Junta Organizadora de El Partido Liberal Mexicano en 1905, recursos con los cuales pudieron poner en marcha nuevamente el periódico *Regeneración*,

no coincidía totalmente con la visión y la ideología de Ricardo Flores Magón, razón por la cual, retiró los fondos de ayuda a El Partido Liberal Mexicano.

Existe una declaración publicada en *Regeneración* el día 4 de marzo de 1911, en la cual el dirigente liberal Prisciliano G. Silva, cuenta que en una entrevista que sostuvo con Francisco I. Madero en la mañana del 24 de septiembre de 1906, mencionó lo siguiente:

El señor Madero me había mandado a llamar para que le ayudara en un movimiento revolucionario contra el Dictador Porfirio Díaz, el enviado del señor Madero me había asegurado que don Francisco era el más decidido partidario del movimiento revolucionario que hacía muchos años venía preparando el Partido Liberal. En aquella entrevista, al hacerle saber al señor Madero que yo era miembro del Partido Liberal y que estaba listo a levantarme en Torreón por la causa liberal si el me proporcionaba cuatrocientas carabinas, dicho señor se volvió todo disculpas y me dijo aquella vez el señor Madero “el general Díaz no es un tirano, es algo rígido, pero no un tirano”, volvió a repetirme dicho señor “y aunque fuera un tirano, yo nunca prestaré ninguna ayuda para hacer una revolución, pues tengo verdadero honor por el derramamiento de sangre”.
(Silva, 1911)

Esa declaración desvanece cualquier suposición de que, en alguna parte, tras bambalinas Madero hubiera ayudado a

la primera revuelta del siglo xx, claramente indicó que no deseaba formar parte en ella.

En las distintas etapas de la revolución en marcha fue tarea de Ricardo Flores Magón analizar crítica y claramente, cada acontecimiento, ofreciendo así las perspectivas necesarias para el desarrollo de la lucha. En el verano de 1907, teniendo encima a los más audaces espías de los gobiernos de los Estados Unidos y de México, que lo buscaban día y noche, encontró en el pequeño periódico Revolución el medio para difundir sus directivas. Este combativo periódico, a pesar de la salvaje persecución de las agencias de ambos gobiernos, continuó apareciendo por un lapso de siete meses, lo cual fue un acto prodigioso para ese año de terror.

En el segundo número apareció un editorial sobre la revolución de 1906 que Ricardo envió desde Sacramento:

La revolución que se inició a fines de septiembre del año pasado y que está próxima a continuar, es una revolución popular, de motivos muy hondos, de causas muy profundas y de tendencias bastante amplias. No es la revolución actual del género de la de Tuxtepec, de la Noria, verdaderos cuartelazos fraguados por empleados mismos del Gobierno, por ambiciones vulgares que no aspiraban a otra cosa que apoderarse de los puestos públicos para continuar la tiranía que trataban de derribar, para substituir en el poder a gobernantes honrados, como Juárez y

como Lerdo de Tejada, a cuyo sombra los bandidos no podían medrar.

Una revolución como aquellas que encabezó Porfirio Díaz o como las que antes de la guerra de Tres Años se siguieron una después de la otra en nuestro desgraciado país; una revolución sin principios, sin fines redentores, la puede hacer cualquiera en el momento que se le ocurra lanzarse a la revuelta y bastará con apresar a los que hacen de cabecillas para destruir el movimiento; pero una revolución como la que ha organizado la junta de San Luis, Misuri, no puede ser sofocada ni por la traición, ni por las amenazas, ni por los encarcelamientos, ni por los asesinatos. Esto es lo que ha podido comprobar el dictador y de ello proviene su inquietud. No está en presencia de un movimiento dirigido por aventureros que quieren puestos públicos para entregarse al robo y a la matanza como los actuales gobernantes, sino de un movimiento que tiene sus raíces en las necesidades del pueblo y que, por lo mismo, mientras esas necesidades no sean satisfechas, la revolución no morirá así perecieran todos sus jefes, así se pblasen hasta reventar los presidios de la República y se asesinasen por millares a los ciudadanos desahogados al Gobierno... (Magón, Revolución, 1907)

Al comparar las dos corrientes, que desembocaron por último en la revolución de 1910, es necesario darse cuenta de que mientras Ricardo Flores Magón, en el otoño de 1906 estaba completamen-



te convencido de que el Gobierno de Díaz sería derrocado únicamente por medio de la revolución armada, Francisco I. Madero creía que se llegaría a la victoria final por el sufragio. Ambos hombres odiaban la tiranía, pero Madero y su familia no habían sufrido las consecuencias de la opresión, a la par que el líder liberal y sus asociados se habían enfrentado con injusticia tras injusticia. Ricardo se identificó desde el principio con los desposeídos; veía sus problemas como propios. Madero, por otra parte, no podía escapar a su tradición; el hecho de que llegara tan lejos como lo hizo revela su idealismo y que sus instintos humanos luchaban en contra de la herencia conservadora y al mismo tiempo lo impulsaba a tomar su posición histórica.

Sin embargo, en el medio político, la figura de Madero cobraba altura. Era él, una mezcla compuesta del misticismo espiritual adquirido años antes en Francia, de idealismo democrático y de preocupación por el bienestar económico de su familia. Estas tres tendencias, que eran su manera de ser, habían de provocarle, a veces, contradicciones. Tampoco su idealismo democrático podía moverlo a la rebelión ardiente de un Morelos, o a la lucha decidida de un Juárez, cuando sus acciones a menudo eran guiadas por la mística. Aun así, estaba en contra de la dictadura.

Pasar de Ricardo Flores Magón y su grupo a los reformistas políticos es como pasar de una época a otra. Ambos grupos se enfrentaban al mismo

problema, derrocar la dictadura. A la par que los liberales deseaban acabar totalmente con el régimen para crear una moderna utopía en México sobre la base de igualdad absoluta, los reformistas se inclinaban por la lucha paulatina para destruir el viejo régimen palmo a palmo, sin violencia y dentro de la Ley; no pretendían una república socialista, sino una democracia bien ordenada. Ocurría que mientras los líderes de la Junta purgaban su sentencia en la prisión, Francisco I. Madero organizaba un nuevo partido en México, con cautela, pero con firme determinación.

Francisco I. Madero estuvo reuniéndose con algunos hombres de sus mismas convicciones. Deseaba formar un centro democrático en la ciudad de México, pero sus esfuerzos fracasaron porque se negó a colaborar con Heriberto Barrón, cuyo nombre aparecía entre los organizadores de ese centro, sin embargo, continuó identificado con los simpatizantes de tendencias más progresistas.

Si bien existían diferencias en las visiones e ideologías de Ricardo Flores Magón y de Francisco I. Madero, si los unía un objetivo en común, que era derrocar a la dictadura de Porfirio Díaz, razón por la cual, simpatizantes de ambos movimientos se unieron en la lucha armada por la revolución.

A medida que la Revolución se propagaba, se unificaba cada vez más en su propósito de derrocar a Porfirio Díaz y no se fijaban diferencias existentes entre maderistas y liberales. Se tenía

una tarea enfrente y el principal objetivo era cumplirla y darle fin.

Frecuentemente, los liberales y los maderistas luchaban unidos y con más frecuencia aún el soldado de batalla desconocía las divergencias entre las convicciones de Ricardo Flores Magón y Francisco I. Madero. En las páginas de *Regeneración*, Ricardo Flores Magón estuvo aclarando las metas revolucionarias de los liberales, en contraposición con los objetivos políticos por los que combatía Madero, pero era difícil hacer llegar esta literatura a los combatientes que no luchaban en batallas organizadas y bajo un comando central, sino en forma de guerrillas.

Muchos de los primeros levantamientos se efectuaron por los liberales. Es de comprenderse que los acontecimientos se hayan desarrollado de esa forma, toda vez que los clubes liberales habían sido organizados para llevar a cabo la revuelta armada; mientras que los grupos anti-reeleccionistas habían sido organizados para la lucha política y la decisión de estos últimos para levantarse en armas, fue tomada poco antes de que se declarara la lucha armada.

El que los maderistas tenían una gran necesidad del apoyo de los liberales, se demuestra por la falsa declaración de que Ricardo Flores Magón y Madero habían firmado un manifiesto, en el sentido de que los dos partidos estaban unificados y que Madero sería presidente provisional a la par de que Ricardo Flores Magón sería vicepresidente, esta

mentira persiste hasta nuestros días, pocos saben que Ricardo Flores Magón cuando por fin supo que la mentira circulaba entre los revolucionarios, contestó a través de *Regeneración* el 25 de febrero de 1911, lo siguiente:

Yo no peleo por puestos públicos. He recibido insinuaciones de muchos maderistas de buena fe, pues que los hay, y bastantes, para que acepte algún cargo en el llamado gobierno "provisional", y el cargo que se me dice que acepte es el de vicepresidente de la República...

En las filas del pueblo trabajador soy más útil a la humanidad que sentado en un trono... (Magón, *Regeneración*, 1911)

Sin embargo, el número de *Regeneración* en el que se publicó esa declaración no circuló fácilmente en el interior de México, debido a las interferencias de los espías de Porfirio Díaz y a que, por las contingencias de la lucha, se habían desorganizado.

Como ya es conocido, Francisco I. Madero promulgó el Plan de San Luis, una llamada a las armas, el cual se redactó en San Antonio Texas, sin embargo, fue fechado el 5 de octubre de 1910, último día que Madero estuvo preso en San Luis Potosí, esto con el propósito de evitar conflictos con el gobierno de Estados Unidos; que con el lema sufragio efectivo no reelección, se llamó al pueblo mexicano a tomar las armas para el 20 de noviembre siguiente, con el propósito de terminar con la dictadura de Porfirio Díaz y establecer



elecciones libres y democráticas, también, se comprometía a restituir a los campesinos las tierras que les habían arrebatado por los hacendados, derivado de lo anterior, en noviembre de 1910 comenzaron a surgir nuevos levantamientos armados a lo largo de México, que finalmente culminaron con la renuncia de Díaz y el triunfo de Madero en las elecciones presidenciales de 1911.

Por lo mencionado anteriormente, la historia pone a Madero como uno de los más prominentes ideólogos y líderes de la Revolución Mexicana y a él, se le adjudica el logro de derrocar a Porfirio Díaz, sin embargo, fue una labor que fueron tejiendo los liberales, encabezados por Ricardo Flores Magón.

4. Participación en el Partido Liberal Mexicano y su aportación al México actual

El Partido Liberal Mexicano, fue una de las organizaciones políticas de oposición a la dictadura de Porfirio de Díaz más influyentes del país, antes de la revolución de 1910.

Tiene sus orígenes en San Luis Potosí, en el año de 1901, en donde se llevó a cabo el primer Congreso Liberal.

Una de las figuras más importantes, en la creación del Partido Liberal Mexicano, así como también en la parte intelectual de la Revolución de 1910, fue Ricardo Flores Magón.

No podríamos hablar del Programa del Partido Liberal Mexicano, sin antes hablar de la influencia de los hermanos Flores Magón, tanto en la fundación del partido, como en los aspectos de la lucha social y de la lucha en contra de la dictadura de Porfirio Díaz.

En 1904, como ya habíamos mencionado, Ricardo Flores Magón es exiliado a los Estados Unidos, sin embargo, esto no lo detuvo para pelear por sus ideales y en 1905 participa en la constitución de la Junta del Partido Liberal Mexicano, en San Luis Misuri y el día 1 de julio de 1906 preside la fundación del Partido Liberal Mexicano, en conjunto con su hermano Enrique, Juan Sarabia, Manuel Sarabia, Librado Rivera, Antonio I. Villarreal y Rosalío Bustamante.

El 1 de julio de 1906, se publicó el Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación, en el cual, se daban a conocer los ideales por los que luchaba el partido y el programa que proponían llevar a la practica en caso de ser favorecidos por la victoria.

Ahí, se establecía que la lucha del partido era contra el despotismo que reinaba en el país y, además, que la realización del programa era estrictamente obligatoria para el gobierno que se establezca a la caída de la Dictadura, así como también era obligación de los miembros del partido el velar por el cumplimiento de este.

También se mencionaba que los puntos del programa son bases generales

para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático, son las aspiraciones del pueblo y que responden a las más graves y urgentes necesidades del país.

El programa consta de 52 puntos, los cuales se dividen en 9 grandes rubros, que se mencionan a continuación:

- Reformas constitucionales;
- Mejoramiento y fomento de la instrucción;
- Extranjeros;
- Restricciones a los abusos del clero católico;
- Capital y trabajo;
- Tierras;
- Impuestos;
- Puntos generales y;
- Una cláusula especial.

Como el programa es extenso y el objetivo es enfocarnos en las aportaciones del Partido Liberal y de Ricardo Flores Magón al México actual, y en específico a la Constitución de 1917, nos centraremos en aquellos puntos que considero medulares y que a la fecha siguen siendo parte de nuestra Constitución, a pesar de las reformas que ha sufrido a lo largo de los años.

En el rubro de Mejoramiento y Fomento de la Instrucción, se mencionan 5 puntos, los cuales hacen referencia a la educación gratuita y laica (Flores Magón, y otros, 1906), entre los cuales destacan los siguientes:

Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosa-

mente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al clero.

Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la Republica, sean del gobierno o particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten a este precepto.

Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible a los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

Ahora vamos a comparar los puntos plasmados en el programa con los que se menciona en el Artículo 3 de la Constitución de 1917, y trataremos de encontrar las semejanzas o la influencia que realmente tuvo al momento de realizar la Reforma Constitucional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917), a continuación, se muestra el artículo completo:

Art. 3.- La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.



Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.⁴

Es evidente la influencia de los puntos del Programa señalados anteriormente en lo que posteriormente sería el Artículo 3 de la Constitución de 1917, específicamente en lo que concierne a que la educación debe ser laica y en que ninguna religión o culto podrán establecer o dirigir escuelas primarias; otra de las características emuladas en el mencionado artículo, es lo referente a que en los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria, si bien en el Programa del Partido Liberal Mexicano, no se redactó de la misma forma, si se menciona que es obligación del gobierno dar instrucción a las personas con menos recursos hasta una edad de 14 años.

Otra de las grandes aportaciones que se ven reflejadas en la Constitución de 1917 y que fueron inspiradas por lo mencionado en el Programa del Partido Liberal Mexicano, es lo referente al rubro de Capital y Trabajo, el cual cuenta con 13 puntos, entre los que destacan el establecer un máximo de 8 horas de trabajo y un salario mínimo.

Además de lo ya mencionado, también se propuso que los dueños o patrones tuvieran la obligación de mantener las

mejores condiciones de higiene en el sitio de trabajo, mismo caso si era necesario el alojamiento de los trabajadores.

A continuación, se presentan los puntos que se consideran relevantes del Programa del Partido Liberal Mexicano, y que fueron los que influyeron directamente en el Artículo 123 de la Constitución de 1917 (Flores Magón, y otros, 1906), tal y como fueron redactados:

Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de \$1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar la miseria al trabajador.

Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.

Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.

Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de estos exija que reciban albergue de dichos patronos o

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917).

propietarios.

Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.

Prohibir a los patronos, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea como dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.

A continuación, se muestran fracciones del Artículo 123 de la Constitución de 1917 (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917), de los que se considera existe influencia de los puntos del Programa que se acaban de mostrar, si bien no son exactamente iguales, existe similitud entre ambos, por ejemplo:

I.- La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

III.- Los jóvenes mayores de doce años y menores de dieciséis, tendrán como jornada máxima la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato.

VI.- El salario mínimo de deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus pla-

ceres honestos, considerándolo como jefe de familia. En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que será regulada como indica la fracción IX.

X.- El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, no con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se presenta sustituir la moneda.

XII.- En toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores, habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieran situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas.

XIV.- Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en el ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte



o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.⁴

De lo anterior, podemos decir que las propuestas plasmadas en el Programa del Partido Liberal Mexicano por cuanto a la justicia y dignidad laboral, fueron tomadas en esencia en la Constitución de 1917, si bien, lo plasmado en la Carta Magna es mucho más extenso y específico, la influencia del Programa y de todo por lo que peleaban los hermanos Flores Magón y el Partido liberal Mexicano por cuanto a los derechos a la educación gratuita, sin intervención de la iglesia y ninguna religión, además de los derechos fundamentales de los obreros para tener un salario digno y justo, de acuerdo al trabajo que desempeñaban, así mismo, que no fueran explotados por los patrones y que estos brindaran las mejores condiciones para poder desempeñar su labor, si fueron consideradas, condiciones que prevalecen en el México actual.

Conclusión

De lo anterior, podemos concluir que, Ricardo Flores Magón, así como sus hermanos Jesús y Enrique, además de sus compañeros liberales que formaban el Partido Liberal Mexicano, provocaron un impacto ideológico, que hasta la fecha se ve reflejado.

Que su lucha revolucionaria comenzó desde finales del siglo XIX, con su participación en el periódico *El Demócrata*, el cual, fue publicado por primera vez el 1 de febrero de 1893, pasando por el periódico que fue financiado por los mismos hermanos Flores Magón, *Regeneración*, el cual, fue de suma importancia para dar a conocer sus ideales y evidenciar la corrupción e injusticias por parte de la dictadura de Porfirio Díaz.

Que a pesar de que algunos tenían miedo de represalias, a él no lo amedrantaba ni el estar encarcelado, ya que firme a sus convicciones, jamás cedía ante las persecuciones de las cuales era víctima.

En 1906, junto con miembros del Partido Liberal Mexicano, provocaron una rebelión a la Dictadura, aun cuando había algunos otros que decían que no era el camino indicado.

Aunque la historia diga que la revolución mexicana se inició oficialmente el 20 de noviembre de 1910, esta se fue gestando años atrás, y fue impulsada principalmente por un grupo de liberales, y su principal precursor fue Ricardo Flores Magón.

Además, el Programa del Partido Liberal Mexicano, es un documento de suma importancia para lo que posteriormente se convertiría en la Constitución de 1917, específicamente lo referente a los Artículos 3 y 123, en los cuales se incluyen puntos que fueron plasmados en el documento del 1 de julio de 1906,

⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917).

sobre la educación laica y gratuita, además de los derechos de los trabajadores y las obligaciones de los patrones.

También, es importante mencionar, que una figura de suma importancia en el desarrollo del Programa del Partido Liberal Mexicano, es Ricardo Flores Magón, así como sus hermanos, por lo que, podríamos decir, en gran parte debemos a ellos el que hoy en día podamos gozar

de educación gratuita, que no sea dirigida por algún grupo religioso, así como también, el que la jornada de trabajo sea de 8 horas, el que exista la indemnización en caso de un accidente de trabajo y el que los niños no trabajen; así que, cuando estés en tu lugar de trabajo y te preguntes por qué la jornada de trabajo es de 8 horas y no de más, agradece a Ricardo Flores Magón y a los miembros del Partido Liberal Mexicano.

Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917).

Flores Magón, R., Sarabia, J., Villareal, A. I., Flores Magón, E., Rivera, L., & Sarabia, M. (1906). Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación. Saint Louis, Mo.

Gobierno de México. (julio de 2023). www.inehrm.gob.mx. Obtenido de <https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/magon>

Jahuey, M. Á. (2022). Ricardo Flores Magón, la rebeldía es la vida, la sumisión es la muerte. México: Secretaría de Cultura. Obtenido de www.inehrm.gob.mx.

López, M. A. (2019). Las estrategias de los anarquistas del Partido Liberal Mexicano, 1902-1918: modificaciones en el entorno estadounidense y revolucionario. Redalyc.

Magón, R. F. (31 de diciembre de 1901). Regeneración.

Magón, R. F. (31 de diciembre de 1901). Regeneración.

Magón, R. F. (1907). Revolución.

Magón, R. F. (25 de febrero de 1911). Regeneración.

Marín, Á. M. (2013). El periódico Regeneración como expresión del Partido Liberal Mexicano a principios del siglo XX. Acta Académica.

Silva, P. G. (4 de marzo de 1911). Regeneración.

Turner, E. D. (1960). Ricardo Flores Magón y El Partido Liberal Mexicano. Morelia, Mich: Erandi.



Colaboraciones

El derecho de las familias

Raúl Contreras Bustamante¹



Imagen: Freepik.

Hace unos días, la Facultad de Derecho de la universidad de la nación fue sede de los trabajos académicos que se realizaron en coordinación con la hermana Universidad de Buenos Aires (UBA), para llevar a cabo el VI Congreso Internacional El Derecho de las Familias.

En el acto inaugural, el doctor Leandro Vergara, decano de la Facultad de Derecho de la UBA, recibió de parte del Consejo Técnico de la Facultad anfitriona, en reconocimiento por sus méritos académicos, la presea *Aequitas de lure*

Multum Remittit, que significa: La equidad suaviza el rigor del derecho.

Lo anterior, se dijo, significa que es imperante reconocer la importancia de la equidad en la aplicación de la ley, pues ello permite dejarse guiar por la propia medida, antes que, por el mero acatamiento de la letra de la ley, aun cuando la decisión tomada no sea contraria al espíritu de la ley.

En este esfuerzo académico se conjuntó la experiencia de 34 juristas de

¹ Corolario (www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/el-derecho-de-las-familias/1617826).

Argentina, Paraguay, Brasil y México, quienes abordaron tres vertientes fundamentales: derechos constitucionales, derechos convencionales y los principios unificados para el derecho procesal de las familias.

El análisis de la materia familiar resulta de la mayor importancia, ya que la familia representa la célula básica de la sociedad, la piedra angular sobre la que se construyen nuestras comunidades, por ende, el lugar en donde se deben prevenir que no se originen los más lacerantes problemas de las sociedades del orbe.

En palabras del profesor emérito de la Facultad de Derecho, el doctor Sergio García Ramírez: “La familia es el ámbito del encuentro, del amor y la solidaridad, de la formación moral de los hijos, de la protección contra las agresiones externas, de la recepción y revalorización de las esperanzas y los sueños”.

En materia educativa, la familia tiene un papel principal, pues en ella se auxilia y guía a la juventud, ya sea a través de la satisfacción de sus necesidades básicas para un proceso efectivo de enseñanza y aprendizaje o mediante la inspiración y confianza que la madre o padre le deben infundir al estudiante para desarrollarse.

Como toda rama del derecho, el de las familias es dinámico y de práctica diaria. Sólo para dimensionar su importancia, en nuestro país existen poco más de 35 millones de hogares, de los cuales, 87%

forman hogares familiares, es decir se cimentan en una relación de parentesco.

Se analizó en temas de derecho comparado que el matrimonio tradicional ya no es la única forma en que funciona la institución familiar. En México, en 2012 por cada 100 matrimonios hubo 17 divorcios, mientras que, en 2022, por cada 100 matrimonios ocurrieron 33 divorcios.

Este congreso internacional que fortalece la alianza estratégica entre dos grandes universidades, dejó numerosas enseñanzas y reflexiones; entre ellas: la aplicación del principio del interés superior del menor, la adecuada participación de justicia con perspectiva de género, el combate decidido a todo tipo de violencia, y el aumento en la capacidad del Estado para asegurar la seguridad social —en especial de adultos mayores y personas con alguna discapacidad— son componentes vitales del fortalecimiento a la familia. Y, en consecuencia, de nuestro progreso colectivo.

La academia cumple su función en esta era caracterizada por la globalización y el cambio constante. Es preciso aceptar y fortalecer cualquier tipo de familia para que acceda al ejercicio pleno de sus derechos y siga siendo el crisol en el que se forjan los valores, la ética y la identidad de las generaciones venideras.

Como Corolario, la frase de Sófocles: “El que es bueno en la familia es también un buen ciudadano”.



Colaboraciones

Muerte a la mexicana¹

Javier Quiroz García²



Fotografía: Archivo de El Colegio de Veracruz. Luis Alberto Suárez.

Yo soy la más hermosa, erótica y sensual, la única, la transgresora, soy la más extravagante, rebosante y fina.

Soy el sueño de los mexicanos, su amiga, confidente y compañera de vida y muerte, soy la que nunca te falla, te puede engañar tu vieja y tu marido, tu amigo, tu compadre y hasta tu presidente; pero, yo jamás. Soy ni más ni menos que la Catrina.

¡Buenas noches! Sean bienvenidos, o sea, que se vengan bien, bonito y rico. Me alegra mucho que se hayan dado cita en esta convención (lectura) sobre la muerte, sobre mi persona, sobre la dientona, la chifosca, la calaca, la tilica, la patrona, la mera mera...

Ustedes no saben, pero sus ancestros, ni tan ancestros en realidad, no me tenían miedo, era aceptada como algo

¹ Guion creado a partir de una investigación propia del autor con base conocimientos tradicionales sobre la celebración del día de muertos en México. El presente texto representa una muestra del folclor mexicano y es responsabilidad del autor.

² Alumno de la Maestría en Desarrollo Regional Sustentable.

natural, algo que tenía que pasar; además de que me veían como un proceso que se repetía cíclicamente. Recuerden que la vida irrefutablemente desemboca en la muerte.

Según la forma de morir, el alma o tonalli tiene diferentes lugares de llegada o descanso, como son: *Mictlán*, *Chichiuaucauco*, *Tonatiuhichan* y el *Tlalocan*.

Quien no es elegido por los dioses, tiene que hacer su travesía de nueve niveles o dimensiones hacia el Mictlán, el lugar de los muertos...

Ixcuintlan.
Tepectli Monamictlan.
Iztepétl.
Itzehecóyan.
Paniecatacoyan.
Timiminaloayán.
Teocoyohuehualoyan.
Izmictlan Apochcalolca.
Chicunamictlán.

Una vez llegando al mundo de los muertos, te encuentras con Mictlantecuhtli, el Dios de la muerte, después de purificar el espíritu, te puedes quedar ahí o prepararte para renacer de nuevo y continuar el proceso cíclico de tu alma.

Así que nuestro tiempo en la tierra no es para siempre....

Ya decía Nezahualcóyotl:

“Lo pregunto: ¿Acaso de veras se vive con raíz en la tierra? No para siempre en la tierra: sólo un poco aquí. Aunque sea de jade se quiebra, aunque sea de

oro se rompe, aunque sea plumaje de quetzal se desgarrar. No para siempre en la tierra: sólo un poco aquí”.

Solo un poco aquí, y un poquito allá, y otro poquito acullá, y así de poquito a poquito se va llenando el jarrito... Nezahualcóyotl, para quienes no lo conocen, su foto anduvo en manos de todos, si, en el billete de \$100 baros, bolas, marmaja, billullo o pesos... para que me entiendan.

Yo soy la que ha acompañado a los mexicas, totonacas, mixtecas, toltecas, hasta a los mayas y a todas las culturas que existían antes de la colonia, antes de ser conquistados por los güerejos desabridos... los españoles. Que pensándolo bien... no eran tan desabridos, sus huesitos mmm... tenían su gracia.... niña!! aleja esos recuerdos y pensamientos lujuriosos y pecaminosos, que te hacen ver como la malinche, traidora y puta, ¿sí? Pero bien... que la envidian muchas de ustedes... porque le chupó los hue...sitos a uno que otro español.

Y luego una se enamora como pendeja, pero niñas, no sean tontas, hay que aprender a olvidar... aunque sean güeritos españoles...

Pero bueno... no estamos aquí para hablar de güerejos y malinches, si no de mí. De la Coatlicue, la comadre, la co-petona, la que te jala las patas, la santísima, no la que están pensando... esa es otra, esa es una prima lejana... y esa es otra historia.



Cuando llegaron los españoles, la conquista implicó, aparte del saqueo, los abusos, la imposición de la corona, el sometimiento, la destrucción.... como dicen ustedes, les partieron su mandarina en gajos, su queso en rebanadas.... lo más duro para sus ancestros, los indios, fue la destrucción de sus templos y deidades, de sus creencias, de sus rituales y la imposición a la fuerza de la religión católica, y con ella llegué yo, la muerte europea.

¡Si! yo, soy la mala, la vampiresa en tu novela, la gran tirana, la espantosa, la horrible, la fea, la que representa el castigo a Adán y Eva por haberse comido una pinche manzana.... quizás no era cualquier manzana, pero pues por ese chisme, resulta que yo soy la mala del cuento...

Soy aquella que Jesucristo venció a los tres días... cuando resucitó el canijo... cunado dijo... Tomás, mete tu mano en mi herida y tu dedo en mis hoyos, para que creas.... ¿Cuántos Tomases hay aquí?, ¿no hay ningún Tomás?

Tiempo después, la poetisa mexicana Guadalupe Amor, Pita Amor, en la letanía de mis defectos me representa...

"Soy vanidosa, déspota, blasfema; soberbia, altiva, ingrata, desdeñosa; pero conservo aún la tez de rosa. La lumbre del infierno a mí me quema. Es de cristal cortado mi sistema. Soy ególatra, fría, tumultuosa. Me quiebro como frágil mariposa. Yo misma he construido mi anatema. Soy perversa, malvada, vengativa. Es prestada mi sangre y

fugitiva. Mis pensamientos son muy taciturnos. Mis sueños de pecado son nocturnos Soy histérica, loca, desquiciada; pero a la eternidad ya sentenciada"

Pero, ni los güerejos ni yo sabíamos lo que la historia y la forma de ser de ustedes, pinches mexicanos cabrones, harían conmigo, me han convertido nada más ni nada menos que en esto.

Soy la que se ha convertido en un símbolo sexual.... perdón quise decir nacional, en un emblema de la cultura mexicana, en una referencia de las tradiciones, así como Frida Kahlo, mi amiguís, la Doña María Félix, que aquí entre nos, sigue siendo igual de mamona y creída que en vida, pero allá se chinga, nadie es más que yo!! O como Leona Vicario, que no sé qué hizo... ¿alguien sabe quién es?, ¿qué hizo esta mujer?

Soy la misma que acompaña los altares de "Todos santos" esos que representan el sincretismo religioso entre la creencia de sus antiguos paisanos sobre mi persona y mi trascendencia y los cristianos con ese güerito del Yisus, un cuate a toda madre, pero que sus discípulos le han dado en la madre a sus doctrinas.... ya me salí del tema.... ¿En qué estaba? ahh sí... en lo del altar...

Recuerden entonces que el altar es muy importante, debe tener flores blancas y de zempasúchitl, veladoras o velas, agua, papel picado, el arco de flores, las frutas (unos platanitos, unas mandarinas, a mí me encantan las mandarinas... y los

plátanos... machos...), comida... que bien puede ser molito, tamalitos, arrozito, frijolitos, un cafecito, un chocolatito y por supuesto, un tequilita o una cerveza de bote por si los visita el padrote. Unos cigarritos... yo tengo una preguntita, ahorita que andamos en confianza, ¿porqué la chingada pinche manía de ustedes los mexicanos de nombrar todo en diminutivo, es castroso... no les parece? Tal vez el próximo año haga un monólogo sobre eso....

También pueden poner las pertenecías de sus muertitos (y dale con los diminutivos) muertos, muertones, muertotes, ya ven que hay muchos, medio... güeyes que. Luego se pierden y andan entrando en casas ajenas y hasta en camas ajenas.... que porque, dizque se confundieron.

Yo soy aquella que pintó e inmortalizó José Guadalupe Posada, mi querido Lu... pito, como yo le digo, en 1873 con esa elegancia de Francia, aunque muchos dicen que era para burlarse de los garbanceros y aquellos que se creían lo que no eran, en realidad era porque estaba enamorado de mi... ahora Lupito, mi Lupito tiene un lugar especial no solo en mi corazón... ahh chinga...si no tengo... allá en mis dominios, en mi reino, en mi imperio.

Del mercado un carnicero
abriendo estaba el cajón
le decía a su compañero
casi muero de emoción
pues mira cuánto dinero
que viva la revolución

ello pronto se murieron
y se fueron al panteón
calaveras se volvieron
calaveras del montón.

Después el gordito lujurioso de Diego Rivera. Que también estaba locamente enamorado de mi persona, me pintó como la más, en su famoso mural "Un paseo de domingo por la alameda central" con aquella elegancia, finura y porte que me caracterizan.

La celebración del día de muertos ha ido evolucionando, no sé, si para conveniencia o comodidad de alguien, pero antes estaba relacionado con la época de siembra y de cosecha de nuestros productos del campo, del maíz, el frijol, la calabaza, el camote... ahora solo se festeja como fiesta, como muestra de disfraces, simple tradición o costumbre, incluso muchos de ustedes lo hacen por moda o porque somos Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (*burlona*), nomás porque la UNESCO dice que el día de muertos es: una expresión tradicional integradora, representativa y comunitaria. ¡Mis ovarios!, que ni tengo por cierto... somos más que eso, somos identidad, pertenencia, creencia, conexión, cultura, herencia, historia, unión, trascendencia, somos únicos, somos Mexicanos chingada madre. ¡Viva México!, ¡Esto es, muerte a la Mexicana!



Colaboraciones

La belleza del trabajo colectivo: nuestro mural de Día de Muertos

Astrid Wojtarowski Leal¹



Fotografía: Archivo de El Colegio de Veracruz. Luis Alberto Suárez.

El desarrollo de actividades artísticas es fundamental en la formación de las personas. La experiencia estética invita a la expresión creativa y al descubrimiento de la riqueza de nuestra vida humana. Las manifestaciones artísticas inciden en la formación de una sensibilidad diversa y por lo tanto son una fuente para el desarrollo integral. Cuando nos referimos a las artes plásticas y visuales en particular, hay que mencionar que su práctica educa la mirada y el pensamiento (Berrocal et al., 2010). Por otro lado, el trabajo colectivo-colaborativo –en este caso al-

rededor de una actividad artística– permite la creación de un lugar de convivencia y lenguaje común, que promueve la relajación, el esparcimiento y la cohesión social (Zibechi, 2015).

Con los fundamentos anteriores, enlazados con la idea de hacer una aportación colectiva y significativa para El Colegio de Veracruz, fue que se tomó la decisión de realizar un mural participativo como parte de los festejos del Día de Muertos. Al mismo tiempo, solo unos días antes, habíamos diseñado y facilitado

¹ Profesora - Investigadora de El Colegio de Veracruz.

con éxito una actividad similar, con motivo de la Semana de la ciencia, el arte y la cultura en torno al café, que se celebró en las instalaciones del COLVER entre el 23 y el 26 de Octubre. La grata experiencia nos impulsó con mayor ímpetu a pensar en algo equivalente para la celebración que se aproximaba.

Echando a volar la imaginación, la Dra. Xóchitl León y una servidora pensamos inicialmente en proponer la intervención directa a uno de los muros del patio de El Colegio. Sin embargo, al estar instalada nuestra casa de estudios en un edificio histórico, protegido por el INAH, se nos sugirió atinadamente realizar el mural en una mampara. La sugerencia tenía además otras ventajas, ¡el mural sería movable! Esto significaba que podría ser un elemento artístico decorativo potencialmente instalable en diferentes sitios de la institución.

El Mtro. Emilio Lozano, estudiante del Doctorado en Desarrollo Regional Sustentable y al mismo tiempo mi tesista, ya había facilitado con excelentes resultados el ejercicio pictórico de los días anteriores. Emilio tiene formación como artista plástico, conocimiento de los materiales necesarios para pintar un mural, gran experiencia en el trabajo grupal e inagotable entusiasmo. Todo esto sería determinante para que aceptara el nuevo encargo con una vivaz actitud y gran profesionalismo.

La mampara llegó al COLVER el jueves 26

de octubre, costó mucho esfuerzo instalarla en el patio por la inclinación del piso, y el único sitio donde pudo nivelarse adecuadamente fue en una zona del patio que no está techada. Además el piso, las dimensiones y el peso de la mampara complicaron su instalación. Sin embargo, para el viernes 27 estaba listo el armatoste de triplay con medida de 9 metros cuadrados, para ser intervenido por las ideas, los colores, la memoria, el gusto, la historia, el cariño y la creatividad de estudiantes, docentes y administrativos de El Colegio de Veracruz.

El Tlalocan, esa especie de paraíso mexicana, descrito en los textos de Fray Bernardino de Sahagún², adonde van aquellos que tienen muertes relacionadas con el agua, fue la primera idea para nuestra obra de arte colectiva. Y lo asociamos con el patrimonio biocultural, con nuestro ecosistema principal que es el bosque de niebla, con la lluvia como elemento característico de esta región bendecida por Tláloc. A esto se fueron sumando otras propuestas a la hora de intervenir la mampara, y de eso trataba justamente esta labor colectiva: de que los participantes aportaran elementos alrededor del mismo tema y los plasmaran. Así surgió la representación del Cofre de Perote; se le hizo un guiño a José Guadalupe Posada con una enorme y elegante catrina; alguien dibujó un hermoso pueblito a lo lejos por acá y otro por allá; y fueron llegando y dejando su huella muchas personas de

² Se encuentra en la obra "Historia general de las cosas de la Nueva España". Una representación del Tlalocan se encuentra en un mural de la zona arqueológica de Teotihuacan.



nuestro colegio (y algún que otro colado, pero bien recibido, de la uv), esbozando y coloreando flores, calaveras, velas, tumbas, pan de muerto, animalitos varios, un cielo estrellado al estilo de Vincent van Gogh, entre muchos otros elementos que fueron configurando una obra ecléctica, sincrética y rica, como lo es el propio México.

El martes 30 de octubre, como actividad de clausura del festejo del Día de Muertos, inauguramos con mucha satis-

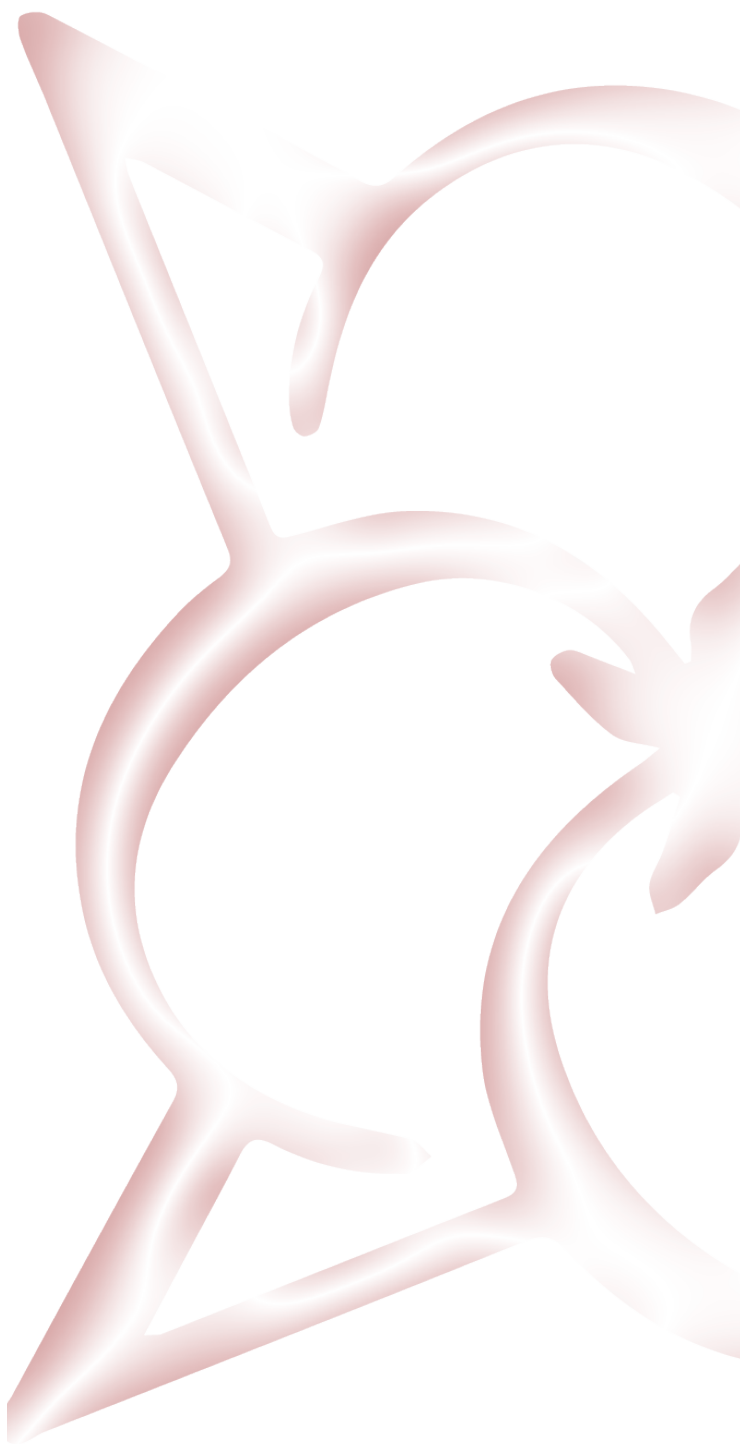
facción, gusto y orgullo nuestro mural, el mural colectivo de El Colegio de Veracruz. Invitamos a quien lea este texto a que venga a conocerlo, aquí estará en el patio de investigadores de nuestra institución³, dispuesto a ser apreciado como un bello testimonio de la creatividad, de los procesos compartidos y del trabajo colectivo. Muchas gracias a todas las personas que apoyaron el proyecto y a quienes participaron dando pinceladas.

Referencias

Berrocal, M., Caja, J. y González, J.M. (2010). Educar la mirada, la mano y el pensamiento. Ren J. Caja (Coord.), *La educación visual y plástica hoy*. Educar la mirada, la mano y el pensamiento (pp.9-79). Barcelona: Graó.

Zibechi, R. (2015). Los trabajos colectivos como bienes comunes material/simbólicos. *El Apantle. Revista de Estudio Comunitarios. Común ¿para qué?* Núm. 1., 75-97.

³ Afortunadamente, ahora se encuentra bajo techo, los compañeras y compañeros del Departamento de Recursos Materiales, con gran profesionalismo y cuidado, lo trasladaron a un lugar donde está mejor resguardado, gracias.





Recomendaciones editoriales



Redescubriendo el archivo etnográfico audiovisual

Ziri3n P3rez, Antonio
(Coordinador)

Universidad Aut3noma Metropolitana
M3xico, 2021

Este libro ofrece m3ltiples aproximaciones desde distintas disciplinas a la producci3n f3lmica del Archivo Etnogr3fico Audiovisual (AEA) de Instituto Nacional indigenista (INI).



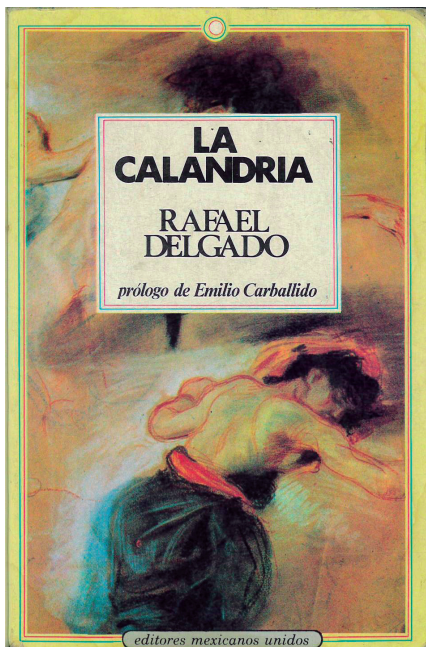
Comercio justo y empoderamiento. Realidades y expectativas de los peque1os cafetaleros en Veracruz y Chiapas

Ram3rez Garc3a, Sandra
Nava Tablada, Martha Elena

Editora de Gobierno del Estado
de Veracruz. M3xico, 2019

An3lisis del impacto de la afiliaci3n a una organizaci3n cafetalera que trabaja con la certificaci3n de comercio justo en el empoderamiento individual y colectivo de sus miembros, en espec3fico en tres casos seleccionados en los estados de Veracruz y Chiapas.

Recomendaciones editoriales



La Calandria

Delgado, Rafael

Editores Mexicanos Unidos, S.A.

México, 1992

Esta novela señala un hito en el desarrollo de la literatura realista mexicana. El autor trasciende en un impulso de renovación que cimienta un estilo personal original y fresco.



Lobo de ciudad grande

Rivera, Silvia Tomasa

Universidad Autónoma de Nuevo León

México, 2021

Poemario bordado en los límites de la realidad y de la conciencia, en la frontera geográfica y el delirio, entre los recuerdos y el olvido.



Vida Colver



Fotografía: Archivo de El Colegio de Veracruz. Luis Alberto Suárez.

El Colegio de Veracruz, organismo transmisor de las tradiciones mexicanas, celebró el Día de Muertos con un festival, que contó con la entusiasta participación de la comunidad estudiantil, docente y administrativa. Se inició con la bienvenida de nuestras autoridades, el Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Rector y la Dra. María del Carmen Celis Pérez, Subdirectora Académica.

Bajo la conducción del Lic. Jorge Guillén, se realizó un juego de caras y gestos, en el que se adivinaron películas de terror y acción, lo que creó un ambiente de humorismo y diversión entre la comunidad Colver. Más tarde, en el concurso de Calaveritas Literarias, el talento de más de veinte jóvenes se hizo notar, con la elaboración y recitación de sus epigramas.

Por si fuera poco, los estudiantes hicieron gala de sus aptitudes de interpretación en el concurso de Catrinas y Ca-

trines, en el que, caracterizados de personajes históricos mexicanos del ámbito artístico, científico, político o social, nos regalaron un momento entretenido y alegre. Luego, se procedió a la muestra y competencia de altares, con la representación de distintas entidades federativas, preparados por los alumnos de esta casa de estudios.

No podía faltar la entrega de premios a los ganadores de las convocatorias de las actividades en comento. Para finalizar, se llevó a cabo el performance *Muerte a la mexicana*, de Javier Quiroz García, con la participación de Alexa Ochoa Chacón. Además de la develación del mural participativo, liderado por la Dra. Astrid Wojtarowski Leal y el Mtro. Emilio Lozano.

Agradecemos la colaboración de todos los involucrados, que convirtieron estos momentos, en memorables pasajes de la vida estudiantil.

Vida Colver



Fotografía: Archivo de El Colegio de Veracruz. Luis Alberto Suárez.

Tercera Semana Universitaria de Derecho Notarial

Con el toque veracruzano del Ensamble Folklórico Nacional de la Secretaría de Educación de Veracruz y la inscripción de más de mil participantes, incluso de algunos países de Latinoamérica, inició el lunes 13 de noviembre, la Tercera Semana Universitaria de Derecho Notarial. En colaboración con el Colegio de Notarios del Estado, la Universidad de Xalapa, la Universidad Cristóbal Colón, la Universidad Anáhuac campus Xalapa, la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, el Colegio Nacional del Notariado Mexicano y la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo, El Colegio de Veracruz celebró por todo lo alto la inauguración, en sus instalaciones. Acompañando al Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, rector de nuestra casa de estu-

dios, asistieron el Licenciado Daniel Cordero Gálvez, presidente del Colegio de Notarios del Estado de Veracruz, el Dr. Carlos García Méndez, rector de la Universidad de Xalapa, el Dr. Luis Alberto Martín Caspistrán, director de la Escuela de Derecho de la Universidad Cristóbal Colón, el Dr. Ruy Gabarrón Hernández, director de la Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac campus Xalapa, y la Dra. Guadalupe Díaz Carranza, presidenta del Colegio Nacional de Notariado Mexicano. En el marco de la conferencia “La Asesoría Fiscal en Materia Notarial”, desarrollada por la Dra. Guadalupe Díaz Carranza, el Lic. Daniel Cordero Gálvez y el Mtro. David del Ángel Moreno, comenzaron los trabajos programados.

Para el día martes catorce, los Mtros. Natalio Alejandro Arrieta Martínez y Miguel Morales Morales, de las Notarías



Vida Colver



30 y 8 respectivamente, de la ciudad de Coatzacoalcos, expusieron el tema “Las obligaciones fiscales básicas en la función Notarial”, con la moderación de la Mtra. Ruth Denisse Archer Álvarez, de la Universidad Anáhuac campus, Xalapa.

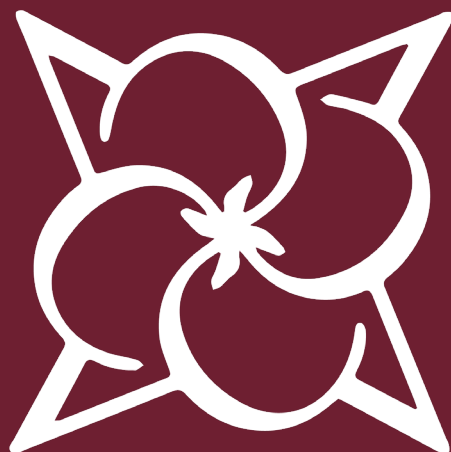
En el auditorio Galería de la Universidad de Xalapa, se llevó a cabo la jornada del miércoles 15, en la que el Mtro. Jorge Armando Lince de la Peña, Notario Público No. 26, de Banderilla Veracruz, dictó la ponencia “Obligaciones sobre Ley anti lavado de dinero en materia notarial, de la mano del moderador, Dr. Eugenio Vásquez Muñoz, de la Universidad de Xalapa.

Para el cuarto día actividades en materia jurídica notarial, en la Universidad Cristóbal Colón del puerto de Veracruz, se platicó sobre “Las contribuciones fe-

derales en el instrumento notarial”, con la disertación del Mtro. Eduardo Panes Campillo y la Mtra. Adriana del Carmen Aguirre Zarrabal, Notarios No. 16 y 23 de Veracruz, acompañados por el Dr. Luis Alberto Martín Capistrán, como anfitrión y moderador.

Se clausuró este programa académico el quinto día de sesiones, cerrando con broche de oro al escuchar “Las contribuciones locales en el instrumento notarial”, de voz de la Lic. Nohemí Ramírez Fernández, Notaria Pública No. 4 de Orizaba y la Dra. Cecilia G. López Mayo, Notaria Pública No. 7 de Tuxpan, acompañadas del Dr. Manlio Fabio Casa-rín León, de la Universidad Veracruzana.

Gracias al interés y expectativa creados, se logró concretar un evento exitoso, los esperamos el próximo año.



El Colegio de Veracruz

Agradecemos tu atención y comentarios a:
bibliotecacolver@gmail.com/2288415100 Ext.111

Carrillo Puerto No. 26, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 84 15 000 | www.colver.com.mx